



Plan Municipal de Desarrollo 2011 – 2013

Tlacotepec Plumas, Oaxaca

ÍNDICE.

	PÁG.
Mensaje del C. Julio Antonio Cruz, Presidente Municipal Constitucional.	4
H. AYUNTAMIENTO 2011 - 2013	6
PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	7
MARCO JURÍDICO	8
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	9
Ley de Planeación del Estado de Oaxaca	10
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	13
ASPECTOS GENERALES DE TLACOTEPEC PLUMAS, OAX.	14
Antecedentes Históricos	15
Ubicación Geográfica	17
Límites Municipales	18
Centros de Población	19
Dinámica Demográfica	20
EJE AMBIENTAL	22
Conservación de la Biodiversidad	23
Uso del Suelo y Vegetación	31
Ordenamiento del Territorio Municipal	35
Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos	36
Cuidado del Agua y Tratamiento de Aguas Residuales	37
Parques, jardines y su equipamiento	38
Imagen urbana	39
Educación Ambiental	40
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	42
Índice de marginación	42
Índice de Desarrollo Humano	43
Cobertura del Sistema de Salud	44
Sistema DIF Municipal	45
Educación	47
Cultura	51
Redes de Comunicación	57
Sistemas de Transporte	58
Electrificación y Alumbrado Público	59
Agua Potable	60
Vivienda y Asentamientos Humanos	61

DESARROLLO ECONÓMICO	62
Población Económicamente Activa (PEA)	63
Producción Agropecuaria y Aprovechamiento Forestal	64
Turismo Alternativo	67
Emprendimiento Productivo	68
EJE INSTITUCIONAL	70
Reglamentación, Manuales de Organización y Procedimientos	71
Profesionalización del desempeño del Servicio Público Municipal	72
Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y la Contraloría Social	73
Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación	75
Transparencia y Acceso a la Información	76
Mejoramiento de la Capacidad Financiera	77
Ley de Ingresos 2012	77
Evolución de las Aportaciones y Participaciones Federales	78
Ingresos Propios	79
Presupuesto de Egresos 2012	83
Potenciar el Financiamiento	84
Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil	85
MISIÓN Y VISIÓN	87
PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y CARTERA DE PROYECTOS	80
Obras Prioritarias	89
Cartera de Proyectos	90
BIBLIOGRAFÍA	92



MENSAJE DEL C. JULIO ANTONIO CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

El H. Ayuntamiento 2011-2013 de Tlacotepec Plumas, Oax., presenta el Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Ley de Planeación del Estado de Oaxaca y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



C. Julio Antonio Cruz.
Presidente Municipal Constitucional

El presente documento, contiene las propuestas que la sociedad de Tlacotepec Plumas ha expresado en los diferentes espacios de participación ciudadana. De igual manera, se plantean los objetivos y acciones que la administración municipal asume como compromiso para lograr que el municipio alcance el desarrollo necesario, el cual permita a los tlacotepequenses mejorar su nivel de vida, de acuerdo a los parámetros marcados en los índices de desarrollo humano.

Son muchas las carencias que presenta el Municipio, pero también grandes oportunidades para el desarrollo, sabemos que la fuerza principal radica en la participación de los habitantes y en la construcción de consensos. Tenemos claro que el trabajo es una acción conjunta: ciudadanía y gobierno. Es preocupación de este Ayuntamiento seguir con el trabajo emprendido por las anteriores administraciones, por lo que se ha planteado una visión a futuro, retomando las acciones que han realizado generaciones pasadas, porque somos un pueblo que valora su

historia y esta administración municipal asume los retos que nos toca enfrentar, para dejarles a nuestros hijos un Tlacotepec Plumas digno de habitar y las condiciones que les permitan un desarrollo social y económico, al cual todo ciudadano debe acceder.

Nos proponemos realizar un buen gobierno, que maneje de manera transparente los recursos que son transferidos por la Federación y Gobierno del Estado, aunque son escasos, es propósito del Ayuntamiento plasmar en este Plan de Desarrollo la forma de cómo se van a distribuir los recursos, por lo que hemos conformado el Consejo de Desarrollo Municipal para que sea el canal que enuncie la priorización de obras que requiere nuestro Municipio. Se privilegiarán las obras que contribuyan a la protección del medio ambiente y las que permitan elevar el nivel de vida de los habitantes; se intensificará la gestión ante diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal; de igual manera, se promoverá y movilizará la participación ciudadana corresponsable y organizada, así como actividades que mejoren sus condiciones de vida y perduren más allá de este periodo administrativo.

El Plan Municipal de Desarrollo que se presenta, será el instrumento que oriente las acciones a seguir en este trienio y constituirá también el soporte de propuestas de desarrollo para las administraciones venideras, por lo que invitamos a todos los sectores de la población a asumir los compromisos que el Ayuntamiento 2011-2013 se ha trazado y llevar a buen término los objetivos y propósitos enunciados.



Palacio Municipal de Tlacotepec Plumas, Oax.



C. Julio Antonio Cruz
Presidente Municipal Constitucional



C. Leoncio Marquez Perez
Síndico Municipal



C. Hector Miguel Castro
Marquez.
Regidor de Hacienda



C. Marina Santa María
Fuentes.
Regidora de Educación



C. Javier Mendoza Santiago.
Regidor de Seguridad Pública

PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Los principios de la planeación en que se basa el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, son los que se enarbolan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que a su vez recoge la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, además de los que se retoman en los nuevos escenarios de la planeación.

Democrático.- Promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Participativo.- Los ciudadanos de Tlacotepec Plumas participarán en Foros y en una Consulta Ciudadana para que expresen sus aspiraciones y demandas, para su incorporación en el Plan Municipal de Desarrollo.

Equitativo e Incluyente.- La opinión de todos los ciudadanos, grupos sociales organizados (campesinos, grupos populares, asociaciones civiles), instituciones educativas, partidos políticos, organizaciones empresariales, serán plasmadas en el presente documentos sin distinción de raza, credo o ideología.

Transversalidad.- Proceso que permita una planeación donde integren esfuerzos conjuntos en materia de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, así como la obligación y responsabilidad de los servidores públicos en la Rendición de Cuentas, acciones que no pueden estar separadas, sino ser vistas de manera global.

Desarrollo Humano Sustentable.- El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, tendrá como eje fundamental el Desarrollo Humano Sustentable, premisa básica para el desarrollo del municipio. El aprovechamiento de los escasos recursos naturales deben ser usados racionalmente para que se preserve el entorno natural. Los proyectos y obras a realizar deben estar enmarcadas esta visión que caracteriza a las sociedades posmodernas, la inclusión de la temática ambientalista en concordancia con las formas de vidas de las comunidades.

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2013 del Municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, está sustentado en un marco legal que da certidumbre al presente documento, se apega a los preceptos legales que enmarcan los tres niveles de gobierno:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La planeación se define y se sustenta en el **artículo 26** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. En la Carta Magna se establece la responsabilidad del Estado en la materia que se ejerce a través de un sistema de planeación democrática.

Art. 26.-El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán

obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

De manera específica **el artículo 115 Constitucional** hace referencia a las facultades que tienen los municipios en materia de planeación.

Artículo 115.-*Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno*

republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y en su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

V. *Los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:*

a) *Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal*

b) *Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales*

c) *Participar en la formulación en los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales en materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;*

d) *Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;*

e) *Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;*

f) *Otorgar licencias y permisos para construcciones;*

g) *Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;*

h) *Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;*

i) *Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. (Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2010)*

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los artículos 20 y 113 establece que:

Artículo 20.-*...El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en coordinación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado.*

Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación es un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y

demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo coordine, mediante convenios con los municipios e induzca y concerte con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso tendrá la intervención que señale la ley.

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca es el documento que reglamenta las actividades de planeación de la Entidad y Municipios. Los artículos que aluden a la competencia municipal son los siguientes:

Artículo 10.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

Artículo 113.-

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional, 2010).

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con la Federación, de acuerdo con la legislación aplicable;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los

particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y

VI.- *Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.*

Artículo 5o.- *Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.*

Artículo 7o.- *Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.*

Artículo 14.- *Los aspectos de planeación estatal de desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de Administración Pública del Estado, se llevarán a cabo en los términos de esta ley, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.*

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formarán

parte del Sistema, a través de sus órganos administrativos que tengan asignadas las funciones de planeación.

Las representaciones en el Estado de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos Municipales participarán en los términos de la legislación aplicable y los convenios suscritos para tal efecto, a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, el que estará constituido como canal único de coordinación permanente entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipales de Planeación Democrática en el Estado.

Artículo 17.- *La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:*

III.- *Asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera la entidad y los programas especiales que le señale el Gobernador del Estado;*

Artículo 22.- *Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.*

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; de

las instituciones académicas, profesionales y de investigación; de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de foros de consulta popular que al efecto se convoquen. Asimismo, participarán en los mismos foros los diputados a la Legislatura del Estado y los integrantes de los Ayuntamientos del mismo.

Para tal efecto, y conforme a la legislación aplicable, en el sistema deberán preverse la organización y funcionamiento, las formalidades, prioridades y términos a que se sujetarán la participación y consulta de mujeres y hombres para la planeación estatal de desarrollo. La ciudadanía oaxaqueña de forma individual y mediante representación grupal, o institucional participará en condiciones de equidad de género.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para

el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 32.- Los planes y programas a que se refiere esta ley serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias o normativas. Las adecuaciones que resulten se publicarán, una vez aprobadas por el Ejecutivo Estatal o en su caso por los Ayuntamientos, en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

Artículo 36.- El Ejecutivo del Estado ordenará la publicación, en el Periódico Oficial, de los convenios que se suscriban con la Federación y con los Gobiernos Municipales.

Artículo 41.- El Ejecutivo Estatal en los convenios que suscriba con los Ayuntamientos, propondrá la inclusión de una cláusula en la que se prevean medidas que sancionen el incumplimiento del propio

convenio y de los acuerdos que del mismo se deriven. (H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional, 2004).

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se establece que:

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XXV.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio;

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; (Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2010).



ASPECTOS GENERALES DE TLACOTEPEC PLUMAS, OAX.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En la Enciclopedia de los Municipios de México, se encuentra la siguiente información referente al municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca:

*El origen de los pobladores, tanto de Tlacotepec Plumas como de Santiago Ihuitlán se remonta al asentamiento de un grupo de la raza chocholteca, en una colina existente al poniente de Tlacotepec y que actualmente se llama “El Potrero”. Existen en este lugar vestigios de dicho asentamiento y hasta hace algunos años, todavía se encontraban en él, pequeñas hachas de piedra y restos de cerámica. Este grupo humano seguramente formaba parte del reinado chocholteca de Coixtlahuaca. Por diversos factores, entre ellos la carencia de agua, la lejanía de tierras cultivables y otros; los pobladores de “El Potrero”, abandonaron este lugar y se establecieron en terrenos más bajos, fundando la población de Ihuitlán, cuyo nombre significa: **“Lugar de Plumas” (de Ihuitl, pluma y Tlan, lugar).***

Posteriormente, tanto este poblado como el reinado de Coixtlahuaca, del que el Rey era Atonaltzin, fueron conquistados por los mexicas o aztecas bajo el reinado de Moctezuma Ilhuicamina, quienes impusieron nuevos nombres a los poblados y lugares, con raíces de la lengua náhuatl. Asimismo, les fincaron tributos y a Ihuitlán le asignaron la entrega de plumas, ya que abundaban en

el lugar variedades de aves de vistosos plumajes.

Con la conquista de los españoles, esta región fue dividida en encomiendas y hasta mediados del siglo XIX, era dueño de la comarca de Ihuitlán, un cacique llamado Antonio Pimentel quien propuso a los pobladores la venta de terrenos cerriles existentes al poniente y noroeste de la población.

Con este motivo, surgió una discrepancia entre los habitantes de Ihuitlán. La población se componía de dos barrios: la Sección Primera o Barrio Bajo y la Sección Segunda o Barrio Alto. Los habitantes del Barrio Alto o Segunda Sección, decidieron comprar los terrenos que les ofrecían y los del Barrio Bajo se opusieron a ello, argumentando que tenían terrenos suficientes y no necesitaban de los cerros. Las compras de estas tierras, formalizada con la señora Virginia López de Pimental, suscitaban problemas de división entre los barrios mencionados.

Desde el año de 1872, los habitantes de Barrio Alto decidieron constituir un nuevo municipio con el nombre de Tlacotepec Plumas, nombrando su Ayuntamiento que presidió el señor Gregorio Mejía. Sin

embargo siguieron compartiendo durante treinta y dos años, los mismos edificios y servicios, como la iglesia, el mercado, el panteón, la escuela primaria, etc., funcionando dos ayuntamientos en el mismo pueblo.

Finalmente en el año de 1901, por gestiones hechas por las autoridades de Ihuatlán, ante el gobierno estatal, efectuaron el desalojo de los habitantes de Tlacotepec, acto con el cual se concretó la división del pueblo de Ihuatlán en dos municipios, confirmándose así la creación del municipio de Tlacotepec Plumas, cuyo primer nombre significa: "Monte o Cerro Partido" (de tlacotl,

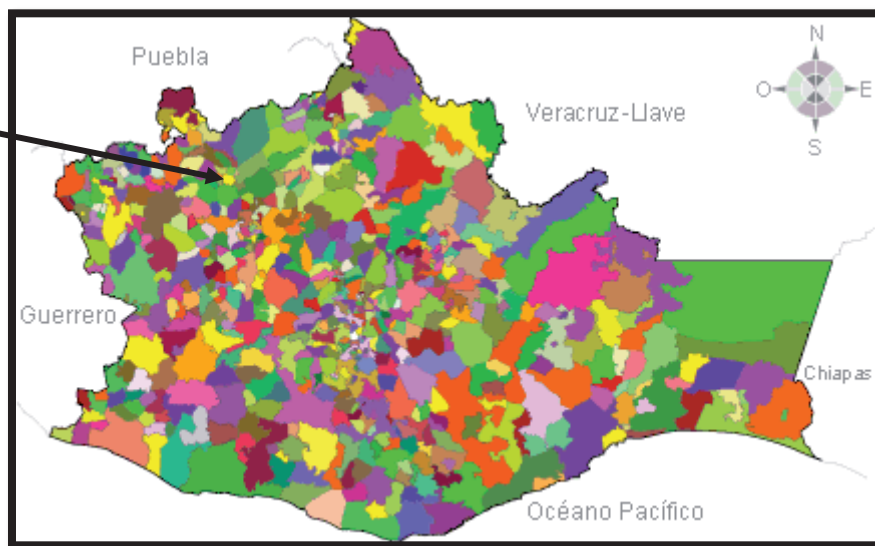
partidura y tepetl cerro). Un sacerdote de Concepción Buenavista, de apellido Mendía, intervino para la repartición de los santos e imágenes del templo. Los que les correspondieron a los habitantes de Tlacotepec fueron alojados provisionalmente en una galera hecha con palos y techo de palma.

Actualmente, las poblaciones de Tlacotepec Plumas e Ihuatlán están divididos por una calle llamada Independencia, que corre de norte a sur, por lo cual el conjunto se confunde como si fuera un solo pueblo. (CENEM, 1988)



El municipio de Tlacotepec Plumas, pertenece al distrito de Coixtlahuaca, en la región Mixteca, del estado de Oaxaca, se localiza entre los paralelos 17° 49' y 17° 56' de latitud norte; los meridianos 97°25' y 97°32' de longitud oeste; altitud entre 1900 y 2900 m. (INEGI, 2008)

Tlacotepec Plumas, Oax.

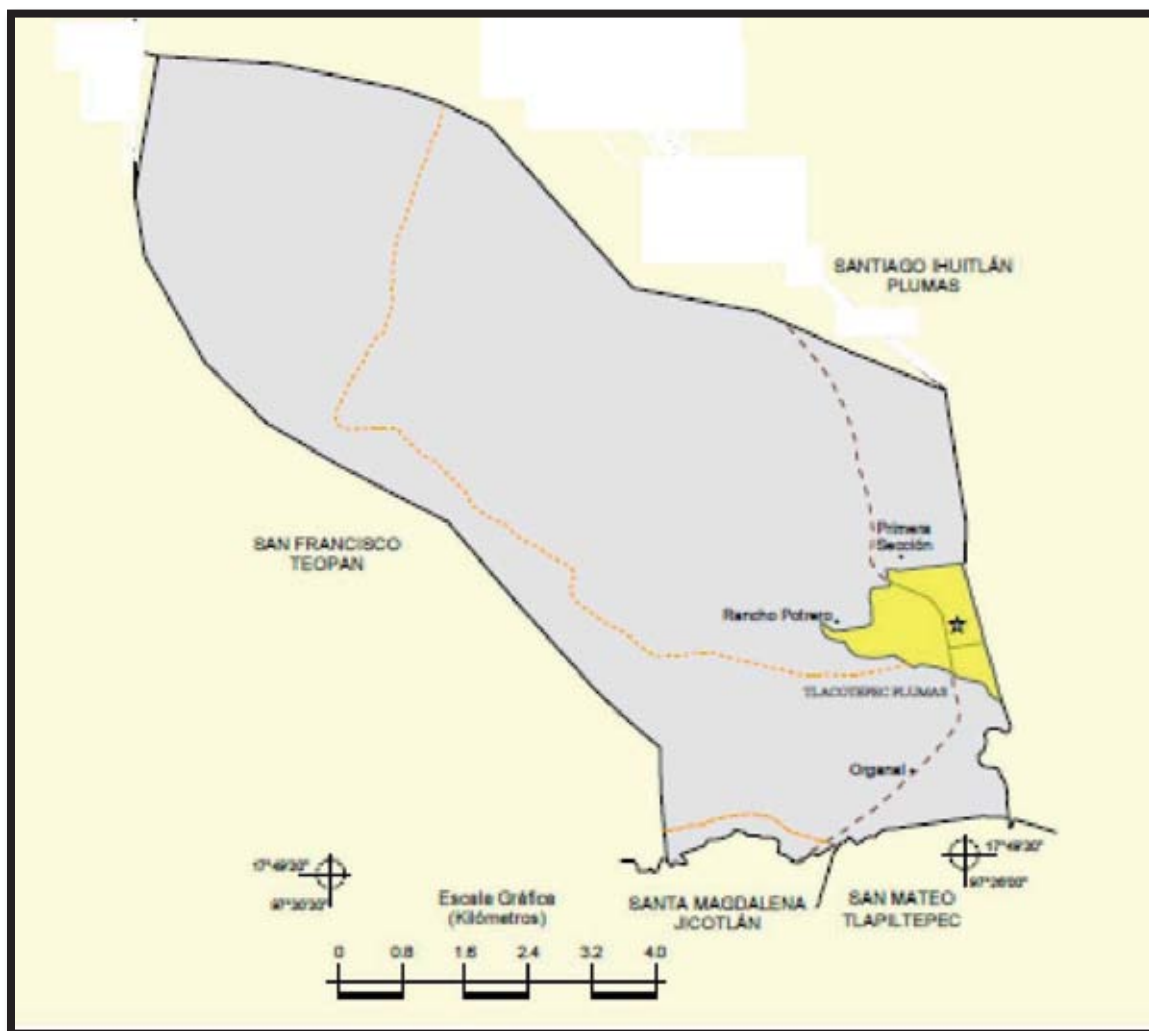


Su distancia aproximada a la Cabecera del Distrito es de 20 Km, y a la capital del Estado es de 181 Km. aproximadamente.

LÍMITES MUNICIPALES (COLINDANCIAS)

El municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, colinda:

- Al norte con el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas;
- Al este con el municipio de Santiago Ihuitlán Plumas;
- Al sur con los municipios de San Mateo Tlapiltepec y Magdalena Jicotlán;
- Al oeste con el municipio de San Francisco Teopan.



CENTROS DE POBLACIÓN

El municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, tienen 4 localidades y una población total de 510 habitantes (INEGI, 2010):

- Tlacotepec Plumas (Cabecera Municipal)
- Primera Sección
- Rancho Potrero
- Organal



DINÁMICA DEMOGRÁFICA

La dinámica demográfica, es la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período. La población aumenta por efecto de los nacimientos y de las inmigraciones, y disminuye a causa de las defunciones y emigraciones.

El municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, de 1990 a 2005 muestra un decrecimiento poblacional y una recuperación de su población para el año 2010 como se muestra en el cuadro con datos que proporciona el Censo de Población y Vivienda de los años 1980, 1990, 2000, 2005 y 2010 del INEGI.

Población Total				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Crecimiento %
1980	893			
1990	588			
2000	514	247	267	-12.58%
2005	468	253	215	- 8.94%
2010	510	240	270	8.97%

Fuente: INEGI

Para **2010** el municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, tiene una **población total de 510 habitantes (240 hombres y 270 mujeres)** esto representa el **0.013%** de la **población total del Estado de Oaxaca** (3, 801,962 habitantes).

Población 2010	Tlacotepec Plumas, Oax.
Población total	510
Población total hombres	240
Población total mujeres	270
Porcentaje de población de 15 a 29 años	18.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres	20.0%
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres	17.4%
Porcentaje de población de 60 y más años	23.3%
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	20.8%
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	25.6%
Relación hombres-mujeres	88.9%

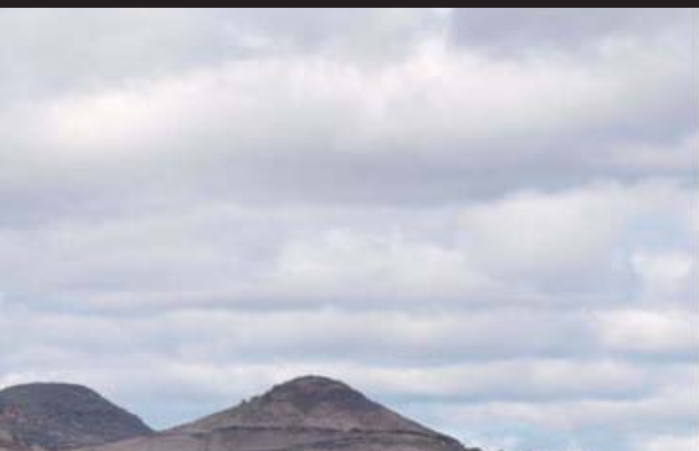
Fuente: INEGI 2010

Del cuadro anterior se deduce que el mayor porcentaje de la población es de 60 años y más, por lo que se puede afirmar que los habitantes de Tlacotepec en su mayoría son gente de la tercera edad.

El número de defunciones y nacimientos se muestran en los siguientes cuadros:

Defunciones 2010	Tlacotepec Plumas, Oax.
Defunciones generales	10
Defunciones generales hombres	7
Defunciones generales mujeres	3

Natalidad y fecundidad 2010	Tlacotepec Plumas, Oax.
Nacimientos	11
Nacimientos hombres	4
Nacimientos mujeres	7



CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El conocimiento de las características físicas y bióticas del territorio municipal sirve para valorar los recursos naturales con que cuenta el municipio. El objetivo es conseguir que la gestión

municipal sea compatible con la conservación de los recursos naturales, mediante una clasificación del territorio según niveles de protección o niveles de uso, indicando las restricciones o actuaciones que sean necesarias en cada caso para la preservación de los recursos naturales. También con el fin de ordenar los posibles usos del territorio, estableciendo restricciones o prioridades, de modo que éstos sean los más adecuados a sus características y permitan la conservación de los recursos.

En este apartado se describen las características de los recursos naturales, se identifica la problemática existente en cuanto a su disponibilidad, uso y calidad, y se generan las oportunidades que pueden ser susceptibles para su aprovechamiento.

FISIOGRAFÍA

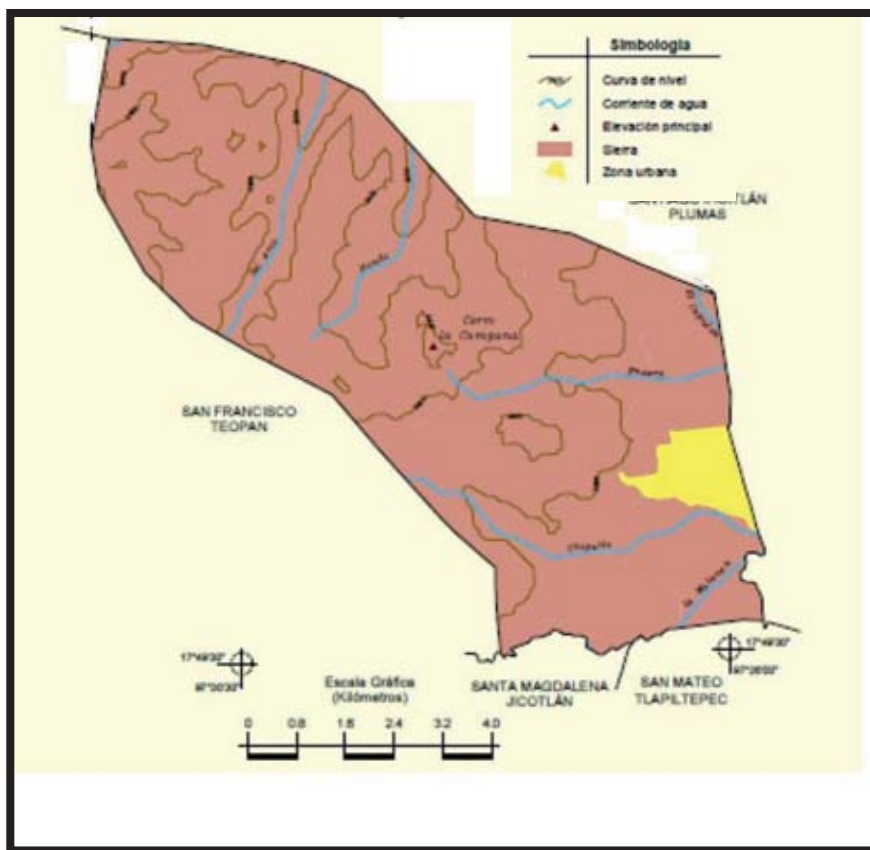
La fisiografía está definida como la *“Descripción de la naturaleza a partir del estudio del relieve y la litósfera, en conjunto con el estudio de la hidrósfera, la atmósfera y la biósfera”*. (Villota, 1992).

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Centrales de Oaxaca (80.87%) y Mixteca Alta (19.13%)
Sistema de Topoformas	Sierra de laderas tendidas (51.70%), Sierra baja (29.17%) y Sierra baja compleja con cañadas (19.13%).



OROGRAFÍA

Tlacotepec plumas está asentado en el extremo noroeste del Gran Altiplano Chocholteco. La parte sur y sureste del territorio de este municipio es plana con lomeríos de poca altura. Hacia el norte y oeste el relieve se hace más agreste, con cerros más altos y hacia el norte se encuentran unas cordilleras de sierras muy accidentadas difíciles de penetrar. Destaca un sistema montañoso conocido como “Cerro de la Campana”.



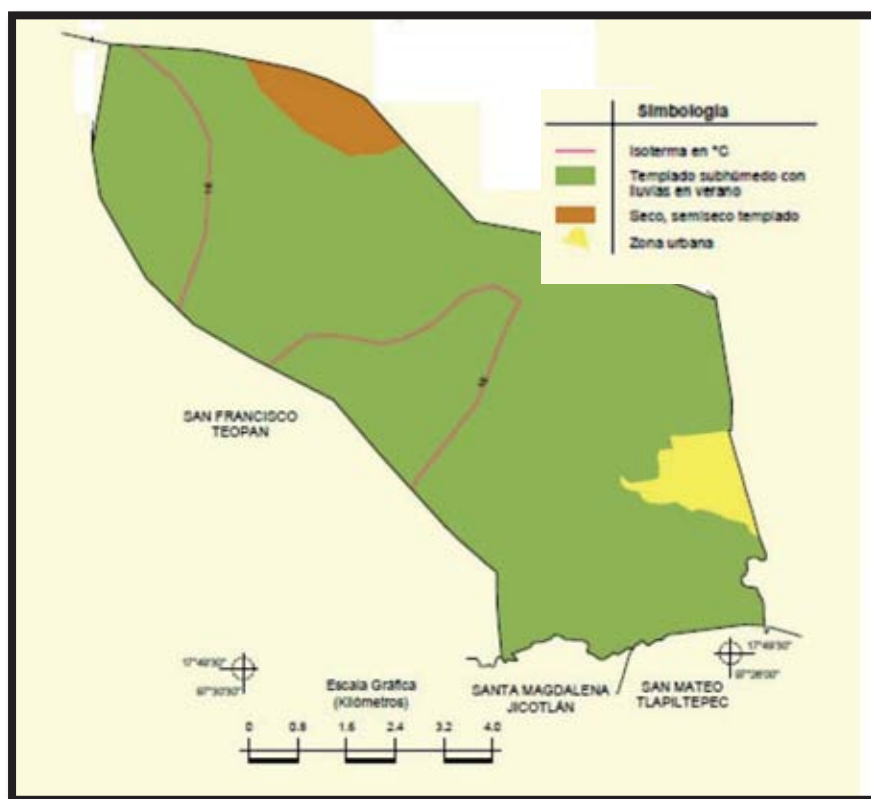
Fuente: INEGI 2010



CLIMA

El clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, frío riguroso durante el invierno. La temperatura media anual oscila entre los 14 y 18 °C, la precipitación anual promedio es de 600 a 700 mm. Los vientos predominantes se dan de enero hasta el mes de marzo y las heladas se presentan en los meses de noviembre hasta el mes de marzo, lo cual ha llegado a afectar los cultivos del municipio.

Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano (96.53%) y seco, semiseco templado(3.47%)
Rango de temperatura	14 – 18°C
Rango de precipitación	600 – 700 mm



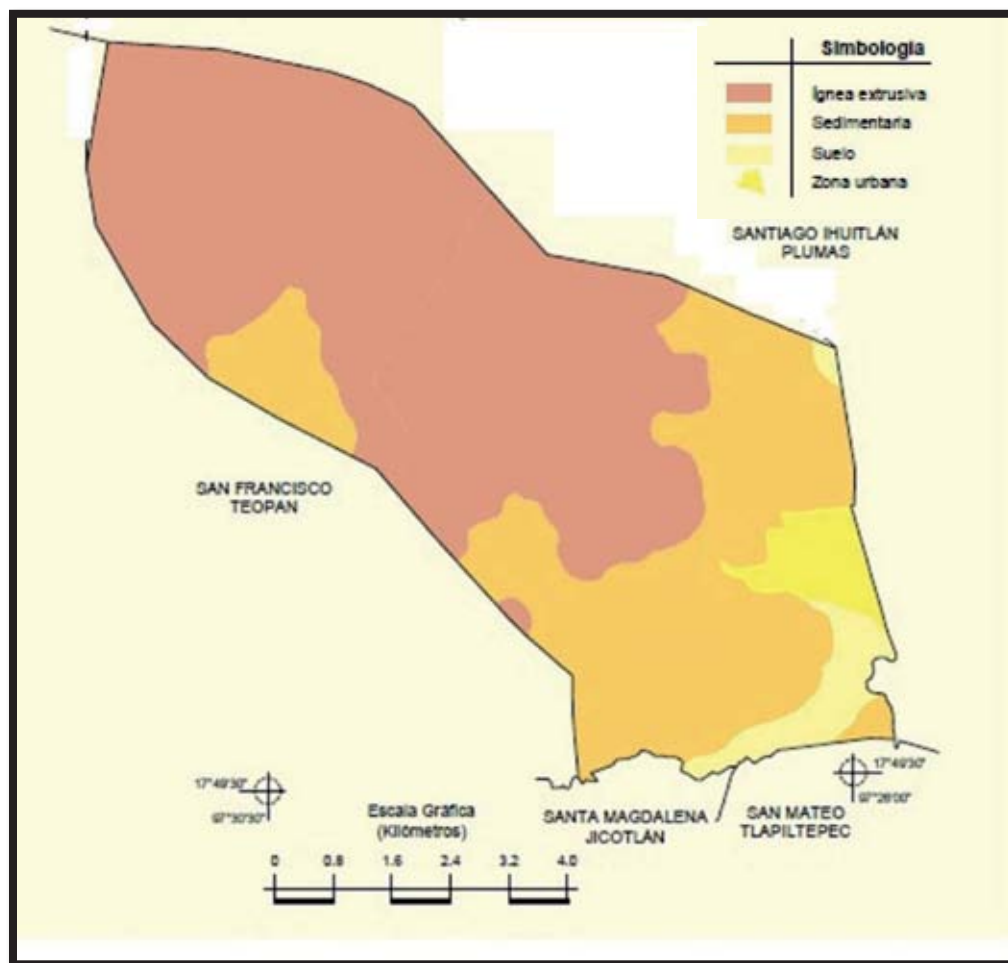
Fuente: INEGI 2010

GEOLOGÍA

Los tipos geológicos que afloran en el municipio son:

Geología	Periodo	Paleógeno (36.50%) Terciario (59.47%) Cuaternario (4.03%)
	Roca	Ígnea extrusiva: Andesita (32.37%) y toba ácida (27.10%) Sedimentaria: Limolita- Arenisca (36.50%) Suelo: Aluvial (4.03%)

Fuente: INEGI 2010



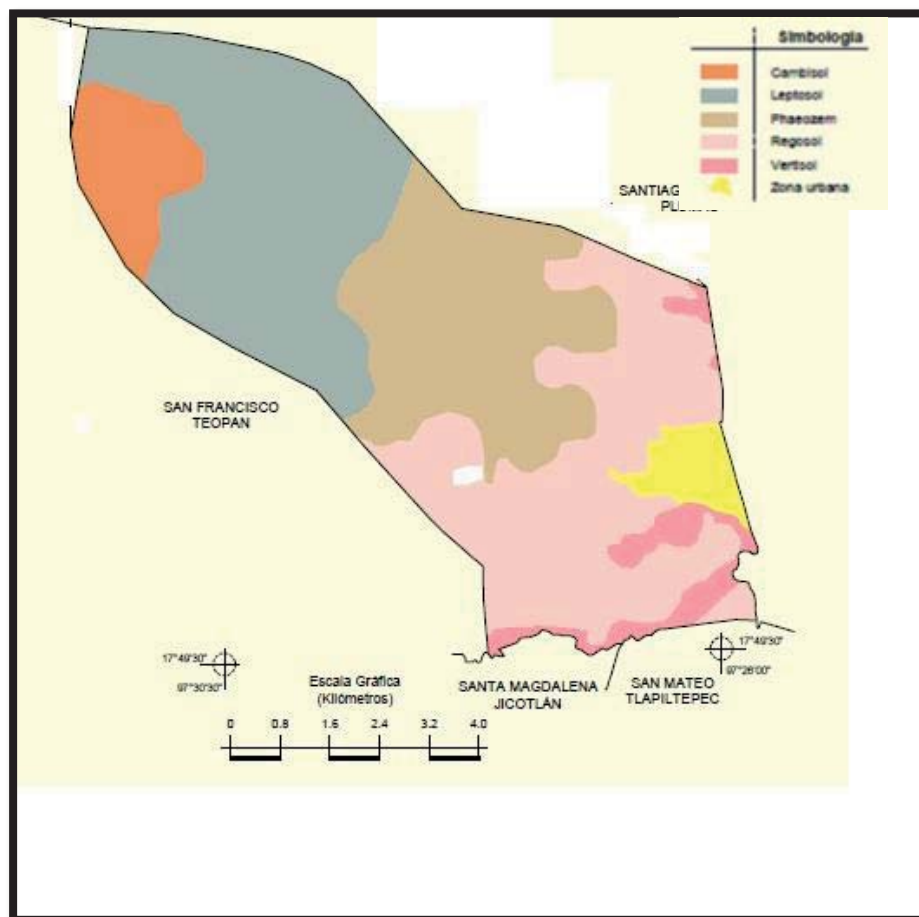
Fuente: INEGI 2010

EDAFOLOGÍA O TIPOS DE SUELO

El tipo de suelo dominante es el Regosol (32.96%), puede definirse como la capa de material suelto que cubre la roca; sustenta cualquier tipo de vegetación dependiendo del clima; sin embargo su uso es principalmente forestal y ganadero, aunque también puede ser utilizado en proyectos agrícolas y de vida silvestre (INEGI, 2011).

Le continúa el Leptosol (31.51%) (del griego *leptos*, fino o delgado), son suelos sobre roca muy delgados (menos de 10 cm de profundidad) y extremadamente gravillosos y/o pedregosos. Son comunes en regiones montañosas fuertemente erosionadas. Son un recurso potencial para el pastoreo en estación húmeda y para tierra forestal. Sin embargo, el drenaje interno excesivo y la poca profundidad pueden causar sequía aún en ambientes húmedos.

Suelos dominantes	Regosol (32.96%)
	Leptosol (31.51%)
	Phaeozem (23.65%)
	Cambisol (7.19%)
	Vertisol (4.69%)



Fuente: INEGI 2010

HIDROGRAFÍA

El siguiente cuadro que describe la región hidrológica, cuenca, subcuenca y corrientes de agua, tanto perennes e intermitentes que emergen del territorio de Tlacotepec Plumas, Oax.

Hidrografía	Región hidrológica	Papaloapan (100%)
	Cuenca	R. Papaloapan (100%)
	Subcuenca	R. Salado (100%)
	Corrientes de agua	Perennes: Del Arco (Río Grande), Hondo y la Matanza. Intermitentes: Chiquito, Endera y El Capulín
	Cuerpos de agua	No disponible

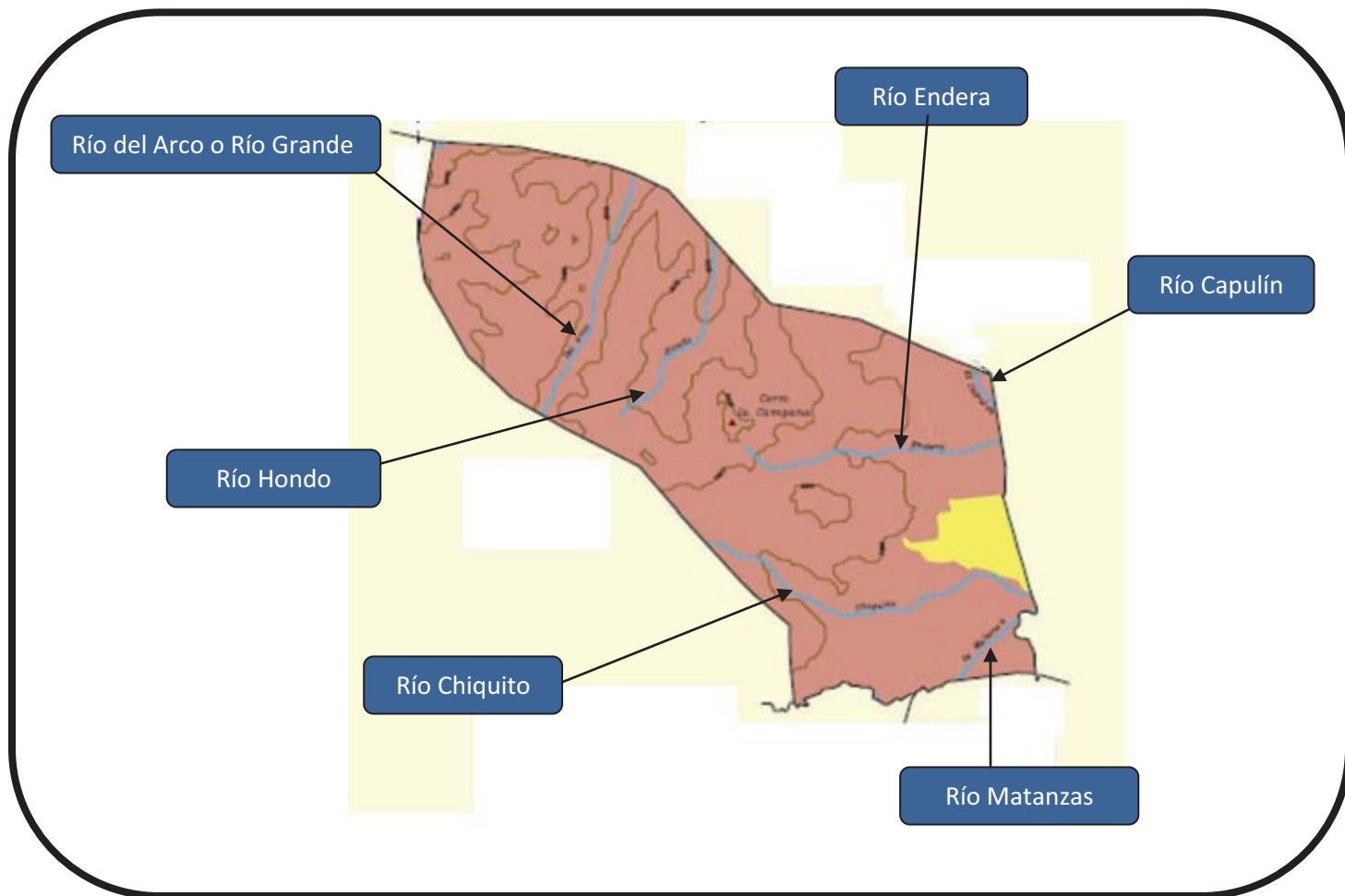
Fuente: INEGI 2010

Cruzan en el territorio Tlacotepec Plumas varios ríos pequeños, de los cuales dos son perennes: Río del Arco (Río Grande), Hondo y la Matanza, y varios intermitentes: Río Chiquito, El Sabino, El Capulín y Río Endera.

De estos el más caudaloso en época de lluvias es el Río del Arco (Río Grande), el cual tiene su nacimiento en las montañas de Teopan y otros de sus afluentes nace en las cumbres de Magdalena Jicotlán, este río en gran parte de su corriente mantiene agua todo el año. El Río Chiquito es el que le sigue en caudal y tiene su nacimiento en las montañas de los límites con San Francisco Teopan. Este río en sus partes más altas mantiene agua todo el año. El Río Endera nace en las faldas del cerro El Potrero y de El Mogote y solo transporta agua durante la época de lluvias. El Río El Sabino que más bien es un arroyo, es el único que tiene agua durante todo el año y se mantiene de los mantos friáticos de los escurrimientos de las laderas de las lomas de Cutidía y de El Mogote.

En las montañas corren otros ríos bastante caudalosos en temporada lluviosa, tal es el caso del El Enderuta que tiene su nacimiento en los parajes La Hierbabuena, El Tepetate y El Yugo. El más caudaloso es el Río Grande que nace en territorio de Teopan y un venero de agua que nace en el paraje El Jazmín. También nace un venero grande de agua en el paraje La Cienega y entre el pericón el estafiate y la sotolera y cae al lugar conocido como la aja de agua y posteriormente corre para La Mexicana. Todos llevan agua en época de lluvias, en tiempo seco solo algunos recodos tienen agua. (López Gutiérrez, 2010)

En el siguiente mapa se visualizan las corrientes de agua que emergen y pasan por el territorio municipal.



FLORA

En la información que maneja el INEGI, la vegetación que caracteriza al municipio de Tlacotepec Plumas es: Pastizal inducido (48.07%), bosque (38.92%) y área sin vegetación (5.15%).

La vegetación del bosque es principalmente de pino-encino. Las especies predominantes son las siguientes: encino, enebro, madroño, pino inducido, ocote y endarca, también se da en poca proporción el árbol de cucharilla. Existen áreas erosionadas que se están reforestando con especies de ocote. Las condiciones orográficas y climáticas del municipio hacen que los recursos vegetales existentes sean pocos. A pesar de la escasez de agua se cuentan con ejemplares de jazmín, orquídea silvestre, amapola amarilla, mirto, rosa, geranios, cempasúchil, alcatraz, girasol, bugambilia, clavel, laurel, dalias, que son compradas en otra zona como plantas de ornato. Se encuentran plantas comestibles como: quintonil, verdolaga, berro silvestre, oreja de ratón, hierba buena, orégano, cilantro, epazote, hierva santa, también el amaranto en mínima proporción. Arbustos: Ocote, encino, madroño, elite, sabino, enebro, coatillo, roble, copal. Frutales: Zapote blanco, capulín, ciruela, durazno, tejocote, mora, manzana, pera. Plantas cactáceas: Dentro de ellas distinguimos las biznagas. Plantas medicinales: Siempreviva, oaxaqueña, hierbamaestra, sábila, árnica, hierba de San Nicolás, chipito, la dorilla, manzanilla, consuelda, ortiga, malva, ruda, someate e higuierilla.(H. Ayuntamiento de Tlacotepec, 2008).



FAUNA

Entre los animales que existen en el territorio municipal se enumeran los siguientes:

“Gato montés, zorra, armadillo, coyote, conejos, zorro, liebre, conejo, tejón, ardilla, tlacuache, zorrillo, venado, rata de monte, tacomixtle, onza, comadreja; aves como: gavilán, águila, zopilote, palomas, pichones, cacolote, quebrantahuesos, caporalito, correcaminos y codorniz.

En insectos: zancudos, chapulín, langosta, mariposas, mariposas, grillos, arañas, tarántulas, alacrán, frijolillo; Reptiles: víbora de cascabel, coralillo, culebra, ciempiés, lagartijas, escorpión tortuga de tierra.

En animales domésticos: el perro y los gatos; aves domésticas: gallina, guajolote y patos.

En el ganado: chivos, vacas, caballos, burros, borregos, cerdos y toros, éstos últimos en pocas cantidades".(H. Ayuntamiento de Tlacotepec, 2008).



USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Los usos potenciales de la tierra en el municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, se clasifican de la siguiente manera:

Uso potencial de la tierra	Agrícola	Para la agricultura mecanizada continua (5.37%) Para la agricultura de tracción animal continua (1.59%) No aptas para la agricultura (93.04%)
	Pecuario	Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (5.37%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (2.4%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (56.62%) No aptas para uso pecuario (35.61%)



Por ser una superficie erosionada, se ha estado reforestando desde hace 30 años, aproximadamente 200 hectáreas. En los bosques naturales se aprovecha el pino para uso domestico, construcción de viviendas, los encinos se usan para leña.

En un escrito realizado por el Profr. Javier López Gutiérrez (2008), describe cómo ha sido el proceso de reforestación de varias zonas del territorio municipal.

La reforestación de las zonas áridas, ha sido para los habitantes de Tlacotepec Plumas primordial, ya que la aridez de la tierra ocasiona que año con año mucha tierra se la lleve el viento y el agua, convirtiendo a la región en un desierto como lo ponen de manifiesto la erosión de los lomeríos y de muchas montañas.

Por el alto grado de esta erosión, es muy posible que esta acción tenga miles de años y en el último milenio el hombre ha influido para acelerar la devastación de los últimos bosques y matorrales, ya que ha utilizado los árboles como combustible y los bosques, pastos y matorrales para alimentar rebaños de cabras, borregos y bueyes.

Para revertir esta acción, desde 1966 aproximadamente, la Comisión del Papaloapan instaló en esta comunidad un vivero para la reproducción de árboles, lo que fueron destinados para la reforestación de las áreas desérticas.

Los primeros plantíos de árboles se realizaron en las lomas donde está ubicado el Panteón Municipal, hoy esta zona cuenta con un bosque muy hermoso donde ya se formó

un nuevo ecosistema donde conviven pinos, cedros, tlaxistles, yegalanes, árbol de trompo y una gran variedad de matorrales, con animales como la cascabel, conejos, zorrillos, coyotes, águilas, gavilanes, cacalotes, zopilotes, quebrantahuesos y una gran infinidad de pajarillos, es todo un bosque que se está auto reforestando.

Otro bosque grande se encuentra ubicado en una zona entre el Río El Sabino y Río Endera y sobre la colindancia con el pueblo de Santiago Ihuitlán.

En este lugar se cuenta con un buen número de piñoneros y también con un sembradío experimental de varias especies de ocotes, pinos y piñoneros, los cuales se han adaptado de una manera extraordinaria a este tipo de suelo.

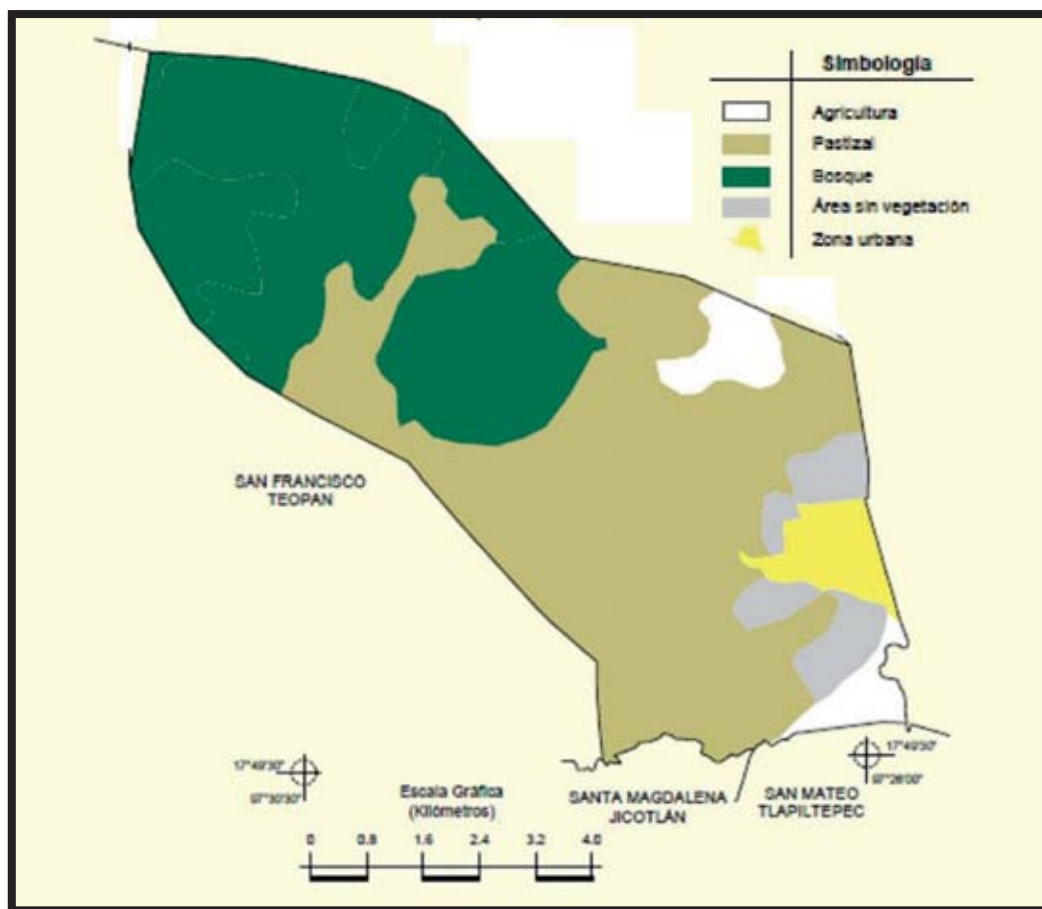
Esta actividad se ha vuelto una tradición o una cultura, ya que año con año se siembran miles de árboles, siendo Tlacotepec Plumas uno de los primeros lugares en reforestación a nivel estatal.

Esto demuestra que mientras el ser humano le tenga amor y cuidado a la tierra, esta corresponderá floreciendo vida, lo que permitirá la supervivencia de la raza humana. Muchos pueblos de la región se están sumando a esta gran necesidad de recuperar la tierra.(López Gutiérrez, 2008).



La zona urbana está asentada sobre un suelo del cuaternario y roca sedimentaria del Paleógeno, en sierra bajacompleja con cañadas y sierra baja; sobre área donde originalmente había suelos denominados Regosol y Vertisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano. La urbanización también avanza sobre terrenos previamente ocupados por área sin vegetación, agricultura y pastizal.

En el siguiente mapa se observa la distribución del uso del suelo y vegetación:



INEGI 2010



ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas.

Afortunadamente en el centro urbano del municipio de Tlacotepec Plumas se cuentan con una traza urbana ordenada, esto facilita una adecuada planeación y prestación de los servicios públicos.



Objetivos:

Realizar una planificación integral del desarrollo urbano para una mejor prestación de los servicios públicos, así como proteger y conservar los recursos naturales.

Estrategias:

Diseñar un Plan de Ordenamiento Territorial.

Líneas de Acción:

Apertura de nuevas calles.

Pavimentación de calles principales.

Revestimiento de camino Jicotlan – Tlacotepec Plumas.

Establecer reservas territoriales administradas para el crecimiento urbano y de las zonas sujetas a conservación ecológica.

Conservación de los caminos rurales.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La recolección de los desechos sólidos se realiza de manera familiar, algunos desechos orgánicos se aprovechan en compostas, el depósito de la basura se realiza en sus propios terrenos, lo que genera tiraderos a cielo abierto, por lo que son eminentes los riesgos a la salud y perjuicio del ambiente.

Por parte de los servicios públicos municipales no se cuenta con un programa de recolección, separación y tratamiento de la basura. Se carece de un vehículo *ex profeso* para la recolección de basura.

Objetivos:

Mantener libre de basura, residuos, desperdicios o desechos a la vía pública y los lugares de uso común y prestar el servicio de recolección de la basura domiciliaria.

Estrategias:

Diseño de un programa del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

Líneas de Acción:

Limpiar, barrer y recolectar todo tipo de residuos sólidos en las vías públicas, por parte de los vecinos de la población, en específico el área que corresponde al frente de su domicilio.

Orientar a la comunidad sobre el manejo y separación de la basura.

Organizar campañas de limpia en coordinación con las instituciones educativas.

Recolectar la basura con el vehículo tipo volteo con que cuenta el Ayuntamiento.

Que el vehículo pase por lo menos una vez a la semana para la recolección de basura de tipo inorgánico.

Continuar con el aprovechamiento de la basura orgánica por medio de compostas.

CUIDADO DEL AGUA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En el informe que brinda el INEGI 2010, se reconoce que 113 viviendas particulares habitadas disponen de drenaje y 159 disponen de excusado o sanitario.

En lo que se refiere al alcantarillado, no se cuenta con este servicio, dado que el centro urbano del municipio se asienta en un lomerío y esto permite un desagüe natural de las aguas pluviales que se concentran por los diferentes arroyos.

No se cuenta con lagunas de oxidación que puedan captar las aguas residuales por lo tanto la disposición de los residuos se da a través de fosas sépticas domiciliarias, lo que provoca un problema de salud que debe atenderse.

Objetivos:

Mejorar la calidad de vida y situación sanitaria de las familias en las comunidades del municipio, a través de de la prestación del servicio de drenaje y uso de letrinas ecológicas para la disposición de aguas residuales.

Estrategias:

Suscribir acuerdos de colaboración con el Gobierno Federal y Estatal para la concreción de un programa de dotación de drenaje y manejo de las aguas residuales.

Líneas de Acción:

Realizar un proyecto de un sistema de drenaje en el centro urbano del municipio.

Construir una laguna de oxidación para la captación de las aguas residuales.

Intensificar el uso de letrinas ecológicas.

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

En el centro de la población se cuenta con parque-jardín que presenta ya cierto deterioro, por lo que es necesaria una remodelación total del área destinada a este fin. También existen áreas de jardines en la iglesia y escuelas, por lo que es necesario fortalecer el equipamiento de este rubro y dar una mejor imagen urbana.



Objetivos:

Impulsar la creación, conservación y mantenimiento de los parques, jardines y demás áreas verdes municipales.

Estrategias:

Gestionar y diseñar proyectos de creación y conservación de parques y jardines.

Líneas de Acción:

Conservar y mantener en buen estado las especies de flora y equipamiento disponible en los parques, jardines y áreas verdes del Municipio.

Remodelación de los espacios destinados a parques y jardines en la comunidad.

Crear áreas en los jardines de especies que constituyan la flora de la región.

IMAGEN URBANA

La imagen urbana del municipio de Tlacotepec Plumas Oaxaca, se distinguen por su convivencia con el entorno natural, en donde aún se conservan casas con muros de bloques de tepetate, adobe, piedra y madera, techos de madera y teja. Se han establecido casas de tabiques y cemento, lo cual rompe con la imagen de la población con una identidad tradicional, que anteriormente usaban los materiales de la región. Destaca la traza de las calles en línea recta y el ancho de las mismas, que permiten un mejor desarrollo del crecimiento e imagen urbana.

Objetivos:

Conservar la fisonomía naturaleza-urbanismo que permita un sello distintivo a la población.

Estrategias:

Diseñar un proyecto de rescate de las casas tradicionales, espacios culturales, edificios públicos, que incluya acciones de dotación de infraestructura para conservar la imagen rural-urbana.

Líneas de Acción:

Proteger y restaurar los edificios de valor histórico y artístico (iglesias, palacio municipal, monumentos y casas-habitación).

Reforestación adecuada a los espacios públicos, de acuerdo a las características del clima y la imagen local.



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Después de haber descrito las características del medio ambiente del municipio de Tlacotepec Plumas. Oaxaca, es necesario plantearse cómo conformar una cultura del cuidado del medio ambiente.

En este tenor, ya se tiene un trecho avanzado, los programas de reforestación que han iniciado administraciones municipales anteriores ha permitido que algunas pequeñas zonas áridas tengan ahora otra imagen, los árboles sembrados ya se han consolidado.

Sin embargo persisten problemas ambientales, la falta de agua, el cambio climático, entre otros han afectado el entorno natural, por lo que se ha planteado lo siguiente:

Objetivos

Comprender la complejidad de la naturaleza compleja, como resultado de la interacción de sus diferentes aspectos físicos, biológicos, culturales, económicos y políticos, así como los problemas ambientales que presentan ya sea por la participación del hombre o de los cambios naturales.

Estrategia

Participación de los ciudadanos, instituciones educativas y grupos organizados en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.

Líneas de Acción

Capacitar a los niños y adultos sobre temas del cuidado del medio ambiente

para comprender y afrontar del mejor modo posible las problemáticas.

Informar a los campesinos sobre los efectos adversos o nocivos al medio ambiente y salud del uso de fertilizantes y pesticidas

Capacitar a productores y agricultores sobre las buenas prácticas agrícolas como la incorporación de composta.

Realizar un programa sobre la separación de basura (orgánica e inorgánica).

Elaborar documentos impresos y visuales que apoyen la información sobre el cuidado ambiental.

Seguir incentivando la cultura de la reforestación en las zonas áridas.



DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

El propósito central de este Plan Municipal de Desarrollo, es mostrar las problemáticas existentes en torno el Desarrollo Humano y Social, para que a partir de ello se diseñen las políticas públicas que concentre las acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca. Es fundamental para el Ayuntamiento tener una visión de desarrollo social, dicha visión está basada en el concepto aportado por la Unión Europea: *“Hubo un tiempo en el que el bienestar de una sociedad se medía en función de su desarrollo económico. En las últimas décadas, la experiencia nos ha llevado a comprender que entre prosperidad económica y avance social hay una relación de interdependencia y que, para alcanzar el bienestar humano y social en un mundo globalizado, ambos aspectos deben discurrir en paralelo”*(Unión Europea, 2009).

ÍNDICE DE MARGINACIÓN

El Índice de Marginación es el grado de exclusión social de la población, se muestra a través de indicadores socioeconómicos como: población analfabeta, grado escolar, tipo de vivienda, entre otros; el municipio Tlacotepec Plumas, Oaxaca, se encuentra categorizado con un **Índice de Marginación Medio**, por lo que indicadores referentes a educación, vivienda, servicios, ingresos económicos manifiestan una situación problemática que debe atenderse por los tres niveles de gobierno.

El Consejo Nacional de Población define el Índice de Marginación como la: *“Medida de déficit y de intensidad de las privaciones y carencias de la población en dimensiones relativas a las necesidades básicas establecidas como derechos constitucionales. El índice de marginación es el resultado de una estimación por componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: educación (analfabetismo y población sin primaria completa); viviendas (ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento); ingresos (población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos); y distribución de la población (población en localidades con menos de 5 mil habitantes)”*. (CONAPO, 2012).

En la siguiente tabla se muestran los datos, que CONAPO maneja, con respecto al índice de marginación del municipio:

ÍNDICE DE MARGINACIÓN Tlacotepec Plumas, Oax.	DATO
Índice de Marginación	0.11833
Grado de Marginación	Medio
Índice de Marginación (escala 0 a 100)	29.010
Lugar que ocupa en el contexto estatal	497
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1095

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define al “Desarrollo Humano” como *“el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”*. La definición de Índice de Desarrollo Humano alude a la: *“Medida de logro del desarrollo que indica que los individuos disponen de una serie de capacidades y oportunidades básicas como gozar de una vida larga y saludable, adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la vida de la comunidad y disponer de recursos suficientes. Este índice utiliza la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la estimación del Índice de Desarrollo Humano y es el resultado de una media aritmética de los índices de sobrevivencia (esperanza de vida o mortalidad infantil en el caso de municipios); de educación (analfabetismo y asistencia escolar); y del ingreso (PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar americano)”*. (CONAPO, 2012).

Para el CONAPO el grado de “Desarrollo Humano” en el municipio de Tlacotepec, Plumas, Oax., es de 0.7046, se encuentra en el rango de desarrollo humano medio (IDH de 0.50 a 0.79) y ocupa el lugar 134 de los municipios del estado de Oaxaca. Con estos números se infiere la ausencia de los elementos económicos y sociales que no han permitido a los habitantes desarrollar un nivel de vida de acuerdo a los estándares requeridos para disfrutar una existencia de vida amplia y saludable. Los indicadores que muestran el Índice de Desarrollo Humano en el municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., son los siguientes:

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	DATO
Tasa de Mortalidad Infantil	27.70
Personas de 15 años o más, alfabetas	301
Porcentaje de las personas de 6 a 24 años que van a la escuela	108
Ingreso promedio per cápita anual	\$16,494
Índice de educación	0.7810
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.7046

COBERTURA DEL SISTEMA DE SALUD

El municipio cuenta con un Centro de Salud, perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO), que presentan los siguientes servicios: Control de Nutrición a niños menores de 5 años; atención a niños de 6 a 9 años, mujeres fértiles y hombres de 12 a 49 años, adultos mayor, planificación familiar, atención a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, control de pacientes con enfermedades crónico- degenerativas (hipertensión arterial, diabetes *mellitus*, entre otra). En el Centro de Salud laboran: un medico pasante, que atiende en promedio de 300 personan al mes.

Las enfermedades con mayor frecuencia en los habitantes son: Infecciones respiratorias agudas (de 0-5 y mayores e 50 años); enfermedades diarreicas agudas (de 0-5 y mayores de 50 años); hipertensión arterial (13 casos en control, personas mayores de 40 años) y ; diabetes mellitus (15 casos en control a personas mayores de 40 años).

El INEGI maneja los siguientes datos sobre los servicios de salud:

Servicios de Salud	Cantidad
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	424
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	16
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	16
Población sin derechohabiencia a servicios de salud, 2010	86
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2009	224
Personal médico en instituciones de asistencia social, 2009	1
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2009	1

Objetivos:

Mejorar y ampliar la infraestructura de los servicios de salud para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Estrategias:

Gestionar la infraestructura clínica y hospitalaria, recursos humanos y medicamentos para el Centro de Salud.

Organizar campañas de salud.

Líneas de Acción:

Coordinarse con los responsables del Centro de Salud para la gestión de mejoramiento de la infraestructura de salud y dotación de recursos materiales y humanos.

Desarrollar una campaña de atención a la salud de los adolescentes, a fin de privilegiar las acciones de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual y de adicciones.

Realizar una campaña en los centros educativos sobre los beneficios de seguir una dieta alimentaria y formar hábitos adecuados de alimentación.

Adquirir una ambulancia.

Dotación de mobiliario para el centro de salud.

SISTEMA MUNICIPALDIF

Los Sistemas Municipales DIF tienen como objetivos la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales. En Tlacotepec Plumas, a pesar de la existencia del Comité del Sistema DIF Municipal, no ha llevado a cabo sus funciones, por lo que los propósitos y objetivos que caracterizan a este sistema no son alcanzados.

Objetivos:

Integrar el sistema municipal DIF para proporcionar los servicios asistenciales a los sectores más desprotegidos.

Estrategias:

Fortalecer al DIF Municipal a través de la gestión de los programas estatales y nacionales, así como destinar un presupuesto del erario municipal.

Líneas de Acción:

Establecer los siguientes servicios:

Procuraduría de defensa del menor y la familia.

Asistencia al Adulto Mayor

Protección al menor y su familia en situación de calle.

Programas alimentarios.

Atención familiar y desarrollo infantil.

Realizar campañas de: medicina preventiva, control de la natalidad, prevención adicciones y atención a grupos vulnerables.



EDUCACIÓN

El aspecto educativo es el pilar de toda sociedad, constituye una herramienta de alto valor social, es un factor de inclusión y de movilidad social. Para los habitantes del municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., siempre ha existido una preocupación por la educación, ha sido el soporte de unión de la población. La relación escuela-comunidad es muy estrecha, tanto que los padres de familia se involucran en situaciones de índole político - ideológico que caracteriza al magisterio oaxaqueño. Sin menoscabo de lo anterior, la población y autoridades municipales se preocupan por mejorar la infraestructura educativa existente.

En la actualidad se cuenta con los servicios educativos de educación básica: Preescolar, Primaria y Telesecundaria. Estas instituciones presentan rezagos como la falta de aulas, las existentes presentan deterioros en sus techos, humedad en los salones, vidrios rotos, pintura en mal estado, entre otros. La falta de infraestructura para atender las actividades artísticas y deportivas es notoria.

Por falta de una escuela del nivel medio-superior los jóvenes tienden a emigrar, lo que ha constituido un factor de expulsión que se refleja en los índices demográficos.

En este apartado describimos los diferentes indicadores educativos que proporcionan un panorama de la situación educativa del municipio.



ESCUELAS, MATRÍCULA Y PERSONAL DOCENTE

Se cuenta con la siguiente infraestructura y demandas de los centros escolares:

Nivel Educativo y Nombre de la Institución	Matrícula	Personal docente	Demanda
Preescolar Federico Froebel	22	2	Construcción de barda perimetral. Rehabilitación general.
Primaria Atonaltzin	80	4	Construcción de una cocina. Mantenimiento general de las instalaciones.
Telesecundaria		3	Terminación de las aulas. Cancha de Basquetbol



POBLACIÓN ALFABETA Y ANALFABETA

De cada 100 personas de la población 9 no saben leer y escribir. El índice de analfabetismo es de 9.42%, aunque está por debajo de la media estatal (16.3%), si está elevado en concordancia con la media nacional (6.9%).

Analfabetismo	
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	100%
Tasa de alfabetización de adultos	88.27%
Población de 15 años o más analfabeta, 2010	9.42%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2005 y 2010

	Municipal	Estatal	Nacional
Analfabetismo	9.42%	16.3%	6.9%

Fuente: INEGI y Censo de Población y Vivienda.

PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN

En lo que respecta a la escolaridad de la población de 15 años y más, es de 6.0, está por debajo del promedio estatal que es de 6.9 y del nacional que es de 8.6, lo que equivale a que los habitantes del municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., en promedio han cursado el nivel de primaria.

Promedio de escolaridad	Municipal	Estatal	Nacional
Población de 15 y más años, 2010	6.0	6.9	8.6

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.



Los datos que maneja INEGI sobre población que está en edad escolar son los siguientes:

Población Escolar	Año 2010
Población de 6 y más años, 2010	448
Población de 5 y más años con primaria	286
Población de 18 años y más con nivel profesional	7
Población de 18 años y más con posgrado	1

Fuente: INEGI 2010

La prestación de los servicios educativos es responsabilidad del Gobierno del Estado y la federación, así como ser garantes de la infraestructura educativa. Sin embargo, en los últimos años, del erario público municipal se han destinado fondos para la dotación de infraestructura, equipamiento o de apoyos a eventos socio-educativos de las escuelas.

La disposición de recursos municipales en materia educativa hace necesaria la planeación e intervención del municipio en ámbitos que son de su competencia, respetando siempre la organización escolar de cada una de las instituciones

Objetivo:

Mejorar la infraestructura y calidad educativa de las instituciones educativas de la población.

Estrategias:

Apoyar desde el ámbito de competencia municipal las acciones educativas que emprendan las instituciones escolares del municipio.

Gestionar los recursos financieros para cubrir las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento escolar.

Reactivar el Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

Aprovechar el potencial que tienen las instituciones educativas para la realización de programas culturales.

Explorar las distintas posibilidades de instalar en el municipio una escuela de educación secundaria y media superior.

Líneas de Acción:

Convocar a tequios para la conservación de los edificios y áreas verdes de las instituciones escolares.

El Regidor de Educación debe ser un vínculo permanente e inmediato de atención con las instituciones.

Realizar una agenda de actividades de gestión con los directores de las escuelas

ante las dependencias educativas gubernamentales.

Promover con los maestros y padres de familia de las escuelas para que sean gestores y solicitar ante las dependencias estatales la atención de algunas carencias de los planteles escolares.

Convocar a los docentes, directores, padres de familia y exalumnos para instalar el Consejo de Participación Social en Educación a nivel municipal.

Realización de eventos socioeducativos en fechas cívicas.

CULTURA

El municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., posee una riqueza cultural poco conocida, se tienen elementos culturales, paleontológicos, geológicos, arqueológicos, históricos y arquitectónicos, así como costumbres y tradiciones que muestran una identidad y cohesión cultural de un pueblo que se remonta hacia los orígenes de la cultura "chocholteca". Son notables los esfuerzos que se han hecho para la conservación y recuperación de los elementos culturales que le dan identidad. En este apartado se presentan extracto de la investigación que ha realizado el Profr. Javier López Gutiérrez y el H. Ayuntamiento 2008-2010 presidido por el C. Camerino Antonio Cruz, plasmada en Plan de Desarrollo de ese periodo, en torno al rescate de su historia y preservación de sus elementos culturales.

En este municipio se habló el "chocholteco", pero actualmente esta lengua materna desapareció, sin embargo, se conserva el uso de la medicina tradicional, las danzas, la música regional, el cuidado del medio ambiente, el sistema de cargos, la celebración de las fiestas regionales y locales donde colaboramos con otros municipios y aceptamos el apoyo que nos brindan para realizar nuestras festividades... (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).

A continuación se describen varios elementos que identifican el patrimonio histórico - cultural del municipio.

DANZAS

Existe la danza de los Moros y las mascaritas en el Carnaval, El Jarabe Chocholteco (original de Tlacotepec, Plumas) y el Jarabe Mixteco, no existe un grupo conformado representativo del Jarabe Regional solamente son voluntarios convocados por la Autoridad.

El vestuario es todo de manta, se usan huaraches, ceñidor, sombrero de palma y una olla de barro con su ayate, que es cargado por los hombres y dentro de éste un molinillo. (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).



FESTIVIDADES RELIGIOSAS

En el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 se enumeran las siguientes festividades religiosas:

El día de la Santa Cruz, se celebra el 2 y 3 de mayo donde se hace la celebración eucarística y una comida popular, reuniéndose en la casa del padrino que es un voluntario; las 13 Cruces que están situadas en diferentes lugares de la comunidad, son reunidas y festejadas en una celebración en el centro de la cruz.

El primer domingo de julio se lleva a cabo la fiesta religiosa del Señor de la Preciosa Sangre, con una misa y procesión.

La principal fiesta del Pueblo de Tlacotepec Plumas es el 8 de septiembre festejado a la Natividad de María Santísima, con un novenario, desempeñando su respectivo cargo en los tres primeros días del Padrino, Mayordomo y los Cargadores y en el resto de los días personas voluntarias, llevándose a cabo también el Paseo de Calenda o también llamado Paseo de Flores. Durante los días 8 y 9 se realizan eventos deportivos y un baile popular. El día 8 de septiembre por la noche se hace la quema del Castillo y toritos.

Se tiene como tradición celebrar la Semana Santa con el tradicional vía crucis que recorre las principales calles de la población. También se tiene como tradición celebrar las fiestas de Muertos o de Todos Santos, así como la fiesta o convite del Carnaval.

En el mes de diciembre las festividades son: el 11 y 12 de diciembre, celebración a la Virgen de Guadalupe con misas, quema de cohetes y culmina con una comida popular.(Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).

GATRONOMÍA

Los platillos típicos que consumimos en fechas especiales o de manera cotidiana son: pozol de maíz entero y pozol de horno, tamales en hoja de totemoxtle (con carne de pollo guajolote, conejo cerdo), Frijol martajado con bolitas de masa, el frijol molido, teniendo una consistencia muy fina, tételas, chileatole, trigo desatado, bolas de tortilla masuda, calabaza con piloncillo, chilacayota, conserva de maguey, nopal borracho en salsa macha.

Dentro de las bebidas se prepara el atole de maíz, atole de masa y de trigo, pinol pulque y tepache.(Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).

MÚSICA

Se distingue la música de viento con banda. Existe una orquesta Municipal conformada entre 7 y 10 integrantes, dentro de sus atribuciones es que nos representa ante otros municipios y en la comunidad misma en la armonización de las fiestas y diversos eventos.(Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).



MONUMENTOS HISTÓRICOS

En la Iglesia de Tlacotepec Plumas se venera a un Cristo Crucificado llamado “La Preciosa sangre de Jesús” y la “Virgen de la Natividad”. El edificio religioso data de inicios del siglo XX, pues anteriormente, en la época prehispánica y colonial, Tlacotepec Plumas e Ihuitlán Plumas conformaban una sola población, pero debido a conflictos internos, el “Barrio Alto” (hoy Tlacotepec Plumas), se separa y funda otro municipio, lo cual trae consigo la ausencia de edificios públicos y religiosos. Así se menciona en algunos escritos: “Se puede decir que en 1901, Tlacotepec Plumas, nace en otra nueva etapa u otra nueva era, ya que al momento de la separación nos encontramos con un pueblo que no es pueblo, que no tiene una estructura de gobierno municipal solida, que existen muchos desacuerdos aún por la separación, con un pueblo sin casas municipales, sin escuela, sin templo, sin plaza, nos encontramos a un Tlacotepec Plumas cobijado solamente por la fe a sus dos bellas imágenes de sus santos y con una inquietud de muchos de salir adelante”. (Hernández Gutiérrez, 2008).



Consideramos que la parte de la riqueza de nuestra cultura está en nuestros edificios o monumentos, ya que es la suma del esfuerzo de nuestro pueblo, por ello nos enorgullecemos en tener y conservar el teatro al aire libre dedicado a los Niños Héroe, El Palacio Municipal, el mercado, la iglesia, mismos que para el pueblo tienen una gran significado y los consideramos como tal, aunque fueron construidos en el siglo pasado.(Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).



ARQUEOLOGÍA

Tlacotepec Plumas tiene su origen en un asentamiento humano de la raza chocho-popolocas, grupo étnico que ingresó al territorio oaxaqueño proveniente del centro de nuestro país. Este grupo era muy reducido y pidieron permiso a los mixtecos para habitar esta región. De esta misma raza hubo asentamientos en lo que hoy es Tepelmeme, Tequixtepec, Ihuitlán, Tlapiltepec, Tamazulapam y Coixtlahuaca. Al consolidarse el reino Chocholteco, este último pueblo fue la capital del pequeño pero poderoso imperio. (López Gutiérrez, 2008).

Existen vestigios en el Paraje “ El Potrero” de los primeros asentamientos del Pueblo Chocholteco. Al poniente de la población se encuentran vestigios de una Construcción Prehispánica en forma piramidal, ubicados en el Cerro Partido, de donde proviene el nombre de este Municipio. Desde este sitio se tiene una panorámica de todo el Valle Chocholteco. (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010).

...más los vestigios arqueológicos en el cerro “El Potrero” demuestran que fue uno de los primeros asentamientos chocholtecos y además se pone de manifiesto que en sus tiempos tuvo un gran esplendor como un centro urbano importante, ya que en este lugar se observan dos plazas grandes con un montículo en su centro cada una. Estos montículos se encuentran cubiertos de tierra, piedras y maleza y posiblemente son restos de palacios o templos ceremoniales. Alrededor de estas plazas existe un área plana muy grande donde se ubicó el resto de la población. (López Gutiérrez, 2008).

También en la falda sur del cerro “El Potrero” existe un gran monolito de piedra llamado comúnmente “La Mujer dormida”, en cuyo pie se observa un glifo prehispánico que ya no se distingue muy bien porque las inclemencias del tiempo y el descuido de la gente han ocasionado su destrucción, porque se observan señas de que al pie de esta roca se encendía fuego para cocinar alimentos o para pernoctar en época de cosechas, pues anteriormente existieron en este lugar parcelas de cultivo.(López Gutiérrez, 2008).

Objetivos:

Fortalecer la identidad cultural de la población a través de la promoción y difusión de los elementos culturales del municipio.

Estrategias:

Realizar proyectos que aprovechen el patrimonio cultural, natural y social del municipio.

Líneas de Acción:

Realizar un inventario del patrimonio cultural e histórico de la población.

Rescatarla lengua materna: “ElChocholteco”.

Crear un museo comunitario, a fin de preservar los vestigios arqueológicos encontrados.

Capacitar a las personas interesadas en conocer y difundir el patrimonio histórico-cultural, como una alternativa de empleo.

Incentivar a los músicos del municipio para fortalecer la Banda de Música Municipal.

Realizar una campaña de donación de libros para crear una biblioteca municipal.

Conservación de las reliquias, pinturas, retablo principal de la Iglesia que constituyen el patrimonio histórico-religioso

Rescate de la literatura existente, historia oral, fotografías antiguas, y programar un ciclo de conferencias de personas destacadas en relación a la crónica municipal.

Difundir el tejido de la palma como práctica artesanal.



REDES DE COMUNICACIÓN

CARRETERAS Y CAMINOS RURALES

El camino rural Tamazulapan – Tepelmeme es la infraestructura vial más importante que pasa por el territorio municipal, es un camino de terracería que está en malas condiciones. Los caminos rurales que se encuentra al interior del municipio sirven para la comunicación entre las diversas comunidades de la región y el acceso a los terrenos de cultivo y pastoreo. A 5 kilómetros se puede acceder a la carretera de cuota Cuacnopalan-Oaxaca.

Objetivos:

Optimizar los sistemas viales urbanos locales, carreteras y caminos rurales.

Estrategias:

Inserción en los programas estatales para el mejoramiento de la infraestructura vial local y caminos rurales.

Gestión de un sistema carretero regional, con el objeto de lograr una conectividad con las comunidades de la región.

Líneas de Acción:

Convenir con los municipios de Ihuatlan Plumas, San Mateo Tlapiltepec, Magdalena Jicotlan, San Francisco Teopan, Tepelmeme y Tamazulapan la gestión ante el Gobierno del Estado, para la pavimentación de la carretera que conecta con la carretera de cuota Cuacnopalan-Oaxaca y la carretera panamericana México-Oaxaca.

Pavimentación de la calle principal que sirve de comunicación entre Tepelmeme y Tamazulapan.

Ensanchamiento y revestimiento con grava de los caminos rurales.

SISTEMAS DE TRANSPORTE

El desplazamiento de la población, se da principalmente a las comunidades de: Tepelmeme, Tamazulapan y Coixtlahuaca, para actividades de comercio, servicios de salud, trámites en le Cabecera Distrital. La ciudad de Oaxaca, México y Tehuacán son los puntos de emigración de la población para trabajo, estudio y actividades comerciales.

El sistema de transporte que se utiliza es precario, lo hacen a través de vehículos particulares, camionetas de pasaje y carga.

Objetivos:

Acceder a servicios de transporte de calidad.

Estrategias:

Establecer convenios de cooperación con los sistemas de transporte: autobuses

foráneos, trasportes turísticos, taxis y camionetas de carga.

Líneas de Acción:

Gestionar ante la iniciativa privada la prestación de un servicio de autobuses que cubran la ruta Tamazulapan –Tlacotepec Plumas-Tepelmeme.

Incentivar la creación de un sitio de taxis.



ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

En los datos del INEGI 2010, se menciona que 159 viviendas particulares disponen de energía eléctrica de un total de 164, por lo que se infiere que hay una cobertura del 96.9%. Aunque la red eléctrica llega a la mayoría de las viviendas, aún se tiene rezagos en la prestación de este servicio, existen problemas de cobertura por ser núcleos de población con viviendas dispersas. También se tiene un déficit en el alumbrado en cuanto a postes y luminarias.

Objetivos:

Ampliar la cobertura de la red eléctrica domiciliaria, así como la optimización del servicio de alumbrado público.

Estrategias:

Gestionar ante la CFE la ampliación de la red eléctrica y mejoramiento del servicio.

Líneas de Acción:

Ampliación de la red de energía eléctrica a los domicilios.

Revisión de las luminarias y sustitución de lámparas.

Buscar otras fuentes alternas de energía eléctrica.

Programa de Ahorro de Energía en el Alumbrado Público.



AGUA POTABLE

En lo que se refiere a nivel de cobertura del servicio de agua potable, en el municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca, se cuenta con un 95.7% aproximado de dotación domiciliaria, según datos del INEGI (2010), de las 164 viviendas particulares habitadas, 157 disponen de la red de agua potable.

El suministro de Agua Potable es insuficiente, la escasez de agua en época de estiaje representa uno de los problemas principales para la población. La situación se agrava por la escasa cultura del cuidado del agua; la contaminación de los mantos acuíferos; los cambios climatológicos, que desembocan en temporadas de estiaje; la poca inversión en el mantenimiento de la red hidráulica; la insuficiencia de infraestructura para toda la población, lo que provoca un desabasto en el suministro.

La fuente de abastecimiento de agua potable se obtiene de las corrientes superficiales y es almacenada en dos tanques. El aprovechamiento del vital líquido, se hace por el sistema de gravedad y bombeo para el autoconsumo.

Objetivos

Ampliar la cobertura y mejorar el servicio de dotación de Agua Potable.

Estrategias

Elaborar un Proyecto de Agua Potable que contemple y defina las formas de captación, dotación, obras de mantenimiento y de construcción de una Red de Agua Potable más sofisticada.

Gestionar y suscribir acuerdos ante instituciones como la Comisión Nacional del Agua, Comisión Estatal del Agua para la rehabilitación del Sistema de Agua Potable.

Líneas de Acción:

Construcción de bordos en los arroyos para la captación de agua pluvial.

Verificación de la red hidráulica y subsanar los problemas existentes en la cabecera municipal y núcleos de población.

Ampliación de la red de agua potable en las viviendas que no cuenten con el servicio.

Verificar los sistemas de dotación de agua potable a las escuelas y subsanar sus problemáticas.

Perforación de pozos profundos para la extracción de agua.

VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El tipo de vivienda que predomina son las hechas con tabique y cemento, aún se conservan algunas casas de adobe, bloques de tepetate y techos de teja. De acuerdo al INEGI, 128 de 164 viviendas cuentan con piso diferente de tierra. Lo cual demuestra que existen déficits en el equipamiento que reúnan los mínimos de bienestar para las familias del municipio.

Los datos que maneja el INEGI con respecto a la vivienda del municipio son:

Total de viviendas particulares habitadas	164
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3.1
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra	128
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda	157
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	113
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	159
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	159
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador	59
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión	83
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora	58
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora	2

Fuente: INEGI 2010

Objetivos:

Mejorar la vivienda existente mediante el acceso de programas de vivienda que tengan los gobiernos federal y estatal.

Estrategias:

Gestionar programas de mejoramiento de vivienda rural de los Gobiernos Federal y Estatal.

Líneas de Acción:

Incentivar la construcción de vivienda con materiales de la región, como lo pueden ser: bloques de tepetate y teja.

Acceder a los recursos de los Gobiernos Federal y Estatal que se asignan para mejoramiento de vivienda.



**DESARROLLO
ECONÓMICO**

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

El municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., dependen básicamente de las actividades primarias (agricultura y ganadería), las actividades secundarias y terciarias son casi nulas. Los habitantes, en su mayoría, son jornaleros, los cuales se encuentran en condiciones laborales desfavorables y además perciben salarios bajos.

El desarrollo económico alcanzado en el municipio es precario, al no contar con una estructura económica sólida, la población tiende a emigrar a las ciudades de Tehuacán, Oaxaca, México y Puebla. Los jóvenes que realizan estudios de educación media y superior suelen quedarse en las ciudades, hay una constante emigración de los jóvenes a las ciudades anteriormente mencionadas.

En este apartado se describirán los indicadores locales de desarrollo, para tener un panorama de la situación económica en que se encuentra el municipio, así como un menú de propuestas que pueden incentivar el desarrollo económico del municipio y la región.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

De acuerdo con cifras presentadas por el INEGI, la población económicamente activa (PEA) en el municipio de Tlacotepec, Plumas, Oax., se distribuye de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	62%
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	17%
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	20%
Otros	1%

Fuente: Enciclopedia de los Municipios de México

De acuerdo a los datos obtenidos del INEGI la PEA de Tlacotepec Plumas, Oax., presenta un perfil económico con predominio de las actividades primarias (agricultura y ganadería), que por lo general es de autoconsumo. Aproximadamente un 62% de la población se dedica a la siembra de maíz y frijol, un 17% basa su fuente de ingresos en la industria de la construcción y manufacturera, el resto, a las actividades de comercio de abarrotes, mecánicos, transporte y otros servicios.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL

La agricultura es la actividad básica que realizan los habitantes de Tlacotepec Plumas para el sostenimiento de la economía familiar. Las actividades económicas agropecuarias se realizan en tierras de temporal, son escasos los terrenos de riego que sirven a la agricultura y ganadería.

En el siguiente cuadro se muestran las principales actividades primarias del municipio de Tlacotepec Plumas, Oax.

ACTIVIDADES PRIMARIAS	Cantidad
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	580
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009	41
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009	196
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2009	285
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	58
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	250
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	14
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2009	103
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	35
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	6
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009	61
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	580

Fuente: INEGI 2010

La agricultura es una actividad preponderante en el municipio, la mayoría de la población se dedica a la agricultura; principalmente al cultivo del maíz, trigo y frijol. El método empleado para la siembra es el tradicional, la siembra es de temporal. La mayoría de los cultivos son para el autoconsumo e insuficientes para la población, en los últimos años se han visto una disminución en los rendimientos, principalmente porque cada vez existen suelos más erosionados.

A pesar de que el maíz es el cultivo principal, se obtienen bajos rendimientos, el problema radica en la utilización del sistema tradicional de cultivo, el inadecuado uso de agroquímicos y la falta de incentivos económicos gubernamentales para usar tecnología agrícola. En cultivos perennes se cuenta con plantación de algunos árboles frutales, entre los cuales tenemos a la manzana, pera y capulín.

En el municipio, la ganadería se da a nivel familiar, se crían aves de corral que sirven para el autoconsumo, se tienen rebaños de equinos (dos a tres cabezas), caprinos (hasta 30 cabezas) y porcinos criollos. En la mayoría de los casos es de traspatio.

La economía agropecuaria del municipio tiene ya muchos años de deterioro y enfrenta un contexto macroeconómico desfavorable. Los problemas que distinguen a este sector son: el rezago tecnológico, competencia desleal y el deterioro ambiental.



En materia forestal se ha logrado incentivar una cultura de reforestación, el Profr. Javier López Gutiérrez lo expresa de la siguiente manera:

La reforestación de las zonas áridas, ha sido para los habitantes de Tlacotepec Plumas primordial, ya que la aridez de la tierra ocasiona que año con año mucha tierra se la lleve el viento y el agua, convirtiendo a la región en un desierto como lo ponen de manifiesto la erosión de los lomeríos y de muchas montañas.

Para revertir esta acción, desde 1966 aproximadamente, la Comisión del Papaloapan instaló en esta comunidad un vivero para la reproducción de árboles, lo que fueron destinados para la reforestación de las áreas desérticas.

Los primeros plantíos de árboles se realizaron en las lomas donde está ubicado el Panteón Municipal, hoy esta zona cuenta con un bosque muy hermoso donde ya se formó un nuevo ecosistema donde conviven pinos, cedros, tlastistles, yegalanes, árbol de trompo y una gran variedad de matorrales, con animales como la cascabel, conejos, zorrillos, coyotes, águilas, gavilanes, cacalotes, zopilotes, quebrantahuesos y una gran infinidad de pajarillos, es todo un bosque que se está auto reforestando.

Otro bosque grande se encuentra ubicado en una zona entre el Río El Sabino y Río Endera y sobre la colindancia con el pueblo de Santiago Ihuitlán. En este lugar se cuenta con un buen número de piñoneros y también con un sembradío experimental de varias especies de ocotes, pinos y piñoneros, los cuales se han adaptado de una manera extraordinaria a este tipo de suelo.

Esta actividad se ha vuelto una tradición o una cultura, ya que año con año se siembran miles de árboles, siendo Tlacotepec Plumas uno de los primeros lugares en reforestación a nivel estatal. (López Gutiérrez, 2008).



El fortalecimiento productivo en estas áreas es de vital importancia para reactivar el desarrollo municipal, se debe restituir la rentabilidad agropecuaria y forestal, impulsar el mercado local y regional, consolidar proyectos agrícolas sustentables y consolidar la relación con los campesinos y autoridades municipales.

Objetivos:

Contribuir en la revaloración, fortalecimiento e impulso de las actividades agropecuarias y forestales del municipio.

Estrategias:

Conformar un programa de fortalecimiento de las actividades agropecuarias y forestales, sustentado en convenios con las dependencias federales y estatales del ramo.

Buscar los financiamientos, capacitación y asistencia tecnológica de dependencias gubernamentales que incentivan el desarrollo del campo.

Promover la plantación y conservación de flora del municipio.

Gestionar los programas gubernamentales de atención al campo.

Líneas de Acción:

Trabajar coordinadamente con el Comisariado de Bienes Comunales para la gestión de proyectos productivos

Suscribir convenios de colaboración con las instituciones gubernamentales y acceder a las fuentes de financiamiento de las dependencias como Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación (SAGARPA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) y Secretaría de Economía (SE).

Gestionar los programas existentes en el ámbito federal, que son:

- PROCAMPO para Vivir Mejor

- Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria
- Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural
- Programa de Atención a Problemas Estructurales Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural
- Proyecto Transversal de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA).
- Proyecto Estratégico "Construcción de Pequeñas Obras Hidráulicas" (POH).
- Programa Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).

TURISMO ALTERNATIVO

Al municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., lo distingue una riqueza cultural, artesanal, gastronómica y paisajística, que lo convierte en un atractivo turístico; pero la infraestructura comercial y turística del municipio y de la región es deficiente para brindar una adecuada atención turística. En los alrededores se cuenta con sitios naturales de notable belleza, a los que no se ha dado difusión, ni se ha fomentado a los ciudadanos de la población el interés por difundir estos sitios naturales.

A pesar de los vastos recursos paisajísticos y culturales, no existe una oferta de servicios turísticos consistente, la afluencia de visitantes es espontánea, dispersa y discontinua. Dicha afluencias sólo se da en las fiestas religiosas, cuando los oriundos del municipio regresan por temporadas muy cortas.

Para revertir esta situación es necesaria la creación de una infraestructura que permita ofrecer servicios para la atracción del turista interesado en aspectos culturales y ecológicos, siempre con la mística de cuidar el medio ambiente, conservación del paisaje natural, revalorización de las costumbres y tradiciones de la comunidad.



Objetivos:

Fortificar una infraestructura turística, que permita al visitante disfrutar de la riqueza paisajística y cultural del municipio.

Estrategias:

Conformar, con los municipios vecinos, una red de atractivos Ecoturístico que sean susceptibles de visita.

Líneas de Acción:

Conformar una empresa de servicios turísticos del municipio y de la región.

Realizar una campaña de promoción turística en medios de comunicación.

Elaboración de materiales de difusión (trípticos, folletos, dossier de prensa, carteles) para dar la riqueza paisajística y cultural del municipio.

Capacitar a las personas interesadas en conocer y difundir el patrimonio cultural y ecológico, como una alternativa de empleo.

EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO

Los Proyectos Productivos juegan un rol importante en el desarrollo económico y social de un país, ya que generan nuevos productos y servicios, dinamizan el desarrollo tecnológico, contribuyen a diversificar la economía, generan empleo, promueven el espíritu emprendedor, favorecen la asociación, la creación de redes y grupos empresariales, incentivan el desarrollo de una cultura gerencial y empresarial, además de que promueven la innovación.

Una de las vías para estimular el desarrollo municipal y regional son los Proyectos Productivos para atender las demandas específicas de los sectores industrial, comercial y de servicios, incluidos los de agronegocios y ecoturismo, que tiene como objetivo el desarrollo de proyectos que fomenten e integren cadenas productivas que fortalezcan la competitividad de micros, pequeñas y medianas empresas (PyMEs).

En Tlacotepec Plumas ya se está iniciando con esta cultura del emprendimiento con el apoyo del gobiernos federal y estatal, así como de la Universidad Autónoma de Chapingo, ejemplo de ello lo constituye “El proyecto del sistema producto nopal – tuna”, el cual tiene como objetivo aprovechar las tierras abandonadas, al mismo tiempo de generar retención de las aguas de lluvia para enfrentar la erosión que vive la región de la Mixteca.

Objetivos:

Fomentar una cultura de emprendimiento productivo, a través del desarrollo de proyectos que tengan el fin de los principios de la economía social, y fortalecer a aquellos que están en funcionamiento, a través de un respaldo financiero.

Estrategias:

Difundir métodos y estrategias para fomentar la cultura emprendedora entre técnicos municipales, representantes de organizaciones sociales y empresariales y estudiantes del municipio.

Atraer a emprendedores para que desarrollen proyectos de grupo que se generen en el municipio.

Líneas de Acción:

Impulsar y dar continuidad a los proyectos productivos que se han generado en la población, como el del “Sistema Producto Nopal-Tuna”, que servirá para generar empleos y desarrollo económico.

Apoyar a los emprendedores en aspectos de gestión de financiamiento, capacitación y asesoría.

Gestionar cursos de asesoría en materia de administración, mercadotecnia, contabilidad y finanzas, fiscal, jurídico y legal, elaboración del plan de negocios, diseño gráfico digital y diseño industria.



EJE INSTITUCIONAL



EJE INSTITUCIONAL

El municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., tiene un sistema administrativo poco desarrollado, lo que obstaculiza la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios, que por ley le corresponden, situación problemática generalizada con los demás Ayuntamientos del estado y del país.

Es intención del presente gobierno municipal, dejar atrás las prácticas obsoletas y promover una gestión que brinde resultados. Es propósito de este gobierno municipal, cimentar las bases para la modernización de la administración municipal, buscar consolidar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, brindar una mayor cobertura y calidad de los servicios, implementar un nuevo modelo de gestión y el cambio de algunas prácticas tradicionales que contravienen el progreso. Pero también retomar los principios y valores de los “usos y costumbres”, como la honestidad, la vocación de servicio y respeto a las tradiciones.

En este apartado se describe la situación que guarda el gobierno municipal en el carácter administrativo y financiero, así como el propósito de dar un viraje a una nueva gestión pública municipal.

REGLAMENTACIÓN, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

En Tlacotepec Plumas se adolece de la mayoría de este tipo de documentos oficiales que guían la administración municipal, por lo que se deduce que en administraciones anteriores y en lo que se lleva de la actual no se ha recurrido al manejo de ellos, se ha trabajado en la improvisación en el desarrollo de las funciones que les competen y muchas veces se realiza una duplicidad de funciones, originando retardo de las respuestas a las solicitudes ingresadas, inoperancia en la gestión, entre otras situaciones.

Se tiene el propósito de elaborar y promulgar el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, que es el conjunto de normas que regulan de manera específica el actuar de los habitantes, vecinos y el funcionamiento del Gobierno Municipal, en especial del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, así como todo lo relativo a la vida pública municipal. Documento que debe estar en concordancia con las Constituciones (Federal y Estatal) y la Ley Orgánica Municipal vigente.

La operación y conocimiento del Bando Municipal, es un deber ciudadano, por parte de las autoridades municipales y población en general, por lo que la aplicación del mismo es vital para normar la convivencia, saber las obligaciones y responsabilidades de quienes habitan el territorio municipal.

PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

La integración del Ayuntamiento de Tlacotepec Plumas, Oax., se elige por los usos y costumbres, la prestación del servicio público se ha considerado como un servicio a la comunidad, representa una alta responsabilidad que confiere la población a los integrantes del Ayuntamiento. Por lo que la observancia de las acciones de gobierno siempre está en constante revisión por parte de los ciudadanos.

La conformación del Ayuntamiento no se basa en perfiles profesionales, sino en la capacidad y disposición de prestar un servicio a la comunidad, sin embargo, las formas de ejercer el gobierno municipal se ha transformando, son otras las realidades del municipio, la realización de la cuenta pública municipal, el desarrollo de proyectos ejecutivos, la gestión ante dependencias del gobierno federal y estatal, demandan otro tipo de gestión, por lo que es importante la profesionalización de las personas que van a ejercer un cargo dentro del Ayuntamiento o dentro de la administración municipal.

Objetivos:

Modernizar el ejercicio de Gobierno Municipal para poner en práctica los **principios de eficacia y eficiencia.**

Estrategias:

Implementar un programa de organización y capacitación de la administración municipal, que permita potenciar la gestión del Ayuntamiento.

Líneas de Acción:

Elaborar y promulgar el Bando de Policía y Buen Gobierno

Capacitación de los integrantes del cabildo y administración municipal en materias de formas de buen gobierno.

Recurrir a personas profesionales para la elaboración de planes y proyectos especializados

Coordinarse con el Gobierno Estatal para la asistencia a cursos de capacitación.

Ampliar la capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.

Establecer un horario de atención a la población.

Implementar la oficialía de partes, para la recepción de documentos y correspondencia.

Simplificar trámites administrativos y dar respuesta lo más pronto posible.

Adecuar espacios para que cada funcionario tenga su área de atención, con el fin de resolver de manera más rápida y eficiente las distintas peticiones de los ciudadanos.

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONTRALORÍA SOCIAL

El Consejo de Desarrollo Social Municipal

El Consejo de Desarrollo Social Municipal es la “*Instancia para la participación de autoridades locales, productores organizados y demás agentes de la sociedad, en la definición de las prioridades municipales, planeación y distribución de recursos que la federación, estados y municipios destinan para infraestructura básica y proyectos productivos para el desarrollo rural sustentable*” (CGMDS, 2011).

El H. Ayuntamiento 2011-2013 de Tlacotepec Plumas, Oax., en coordinación con la representación del Módulo de Desarrollo Sustentable de la Mixteca, convocó a todas las organizaciones existentes, comités de padres de familia, representantes agrarios, representantes de productores y demás organizaciones económicas para instalar el Consejo de Desarrollo Social, quedando conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	
POR EL AYUNTAMIENTO	
Presidente Municipal	C. JULIO ANTONIO CRUZ
Síndico Municipal	C. LEONCIO MARQUEZ PEREZ
Regidor de Hacienda y Obras	C. HECTOR MIGUEL CASTRO
Regidor de Educación	C. MARINA SANTAMARIA FUENTES
Regidor de Seguridad	C. JAVIER MENDOZA SANTIAGO.
REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS	
Presidenta del DIF Municipal	C. SOLEDAD MENDOZA SANPEDRO
Presidente del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños “Federico Froebel”.	C. OCTAVIO SANTIAGO FUENTES
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria “Atonaltzin”	C. GERMAN HERNANDEZ MENDOZA
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria “Nueva Creación”	C. JUAN CARLOS MENDOZA
Presidente del Comité de Salud	C. ESMERALDA SANPEDRO SANCHEZ
Presidente del Comité de Agua Potable	C. SAUL LOPEZ DOMINGUEZ
REPRESENTANTES AGRARIOS	
Comisariado de Bienes Comunales	C. PEDRO GUARNEROS MÁRQUEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia	C. LUIS RAMÍREZ LÓPEZ
REPRESENTANTES DE PRODUCTORES	
Presidente del Comité de Productores “Rancho Río Garza”	C. JOSUÉ MESA LÓPEZ
Presidente de la Unión Popular “Codosodojo”	C. RÓMULO MEZA MÁRQUEZ

AUXILIARES DEL CONSEJO	
Contralores Sociales	C. RUFINO RAMÍREZ MEJÍA C. RAMÓN SANTIAGO SANTIAGO C. ALFREDO MALDONADO JUÁREZ
Tesorero Municipal	C. BONFILIO MENDOZA SANTIAGO
Secretario Municipal	C. JAVIER MARTINEZ LOPEZ
REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES	
Representantes del Módulo de Desarrollo Sustentable en la Mixteca	C. TOMÁS GARCÍA CUEVAS

Fuente: Elaboración propia.

Comités

Los Comités Ciudadanos son órganos auxiliares del Ayuntamiento, para la comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades. Se eligen conforme a la convocatoria expedida por el Ayuntamiento o por nombramiento, tienen las facultades que les confiera el Ayuntamiento.

Para este periodo, el Ayuntamiento ha nombrado los siguientes Comités:

- a) Consejo de Desarrollo Social Municipal
- b) Comité de Agua Potable
- c) Comité de Salud
- d) Comité del DIF Municipal

El Tequio

El Tequio es una expresión y organización de los pueblos oaxaqueños, es servicio comunitario, gratuito y obligatorio a favor del bien común. En el municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., esta forma de trabajo comunitario se preserva. El Ayuntamiento promueve la participación individual y colectiva de los ciudadanos en programas de servicio social voluntario, práctica de servicio comunitario que poco a poco se va perdiendo, por lo que es necesario su impulso y fortalecimiento, porque gracias a esta forma de trabajo social se han construido obras de beneficio social, muchas veces de manera autogestiva.



Objetivo:

Fortalecer las formas de participación ciudadana.

Estrategias:

Convocar a la población para la prestación del servicio comunitario conocido como *Tequio* y la participación en diversos Comités Ciudadanos.

Líneas de Acción:

Integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Nombrar a los distintos Comités de Ciudadanos.

Realizar Tequios con la participación de los ciudadanos del municipio.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La tecnología en informática y comunicaciones existentes el municipio es aún limitada, sin embargo, el Gobierno Municipal de Tlacotepec Plumas Oax., desea incorporarse en el uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), por lo que ha planteado una serie de acciones que incentivan el uso de computadoras, internet, diseño de página Web, telefonía, radiocomunicación y redes sociales en su gestión.



Objetivo:

Incorporar el uso de las TICs en el Gobierno Municipal

Estrategias:

Implementar el de las uso de las TICs en procesos de administración, gestión y atención ciudadana.

Líneas de Acción:

Crear la página WEB del municipio.

Capacitar a los servidores públicos en materia de TIC.

Publicar los informes y diagnósticos de las acciones de gobierno en el portal digital.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La práctica de rendición de cuentas es poco conocida y a la vez existe un desconocimiento de las obligaciones y responsabilidades que tienen los servidores públicos. En el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del estado de Oaxaca, se propone en el ámbito de gobierno municipal *“crear condiciones institucionales y normativas que contribuyan a la rendición de cuentas, que sean fiscalmente responsables, meritocráticas en la selección de sus cuadros administrativos, y receptivas hacia la voz de los ciudadanos”*.(PED 2011-2016).

La rendición de cuentas constituye un proceso de pedir y dar información acerca de las acciones y resultados de las acciones del gobierno municipal, además posibilita un proceso de control municipal. A través de ella, es posible verificar el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos establecidos por las autoridades municipales, así como reorientar o redefinir los proyectos en función de sus resultados. El manejo de recursos provenientes de las aportaciones y participaciones federales, los recursos propios, obligan a quienes ejercen un cargo en el gobierno municipal al manejo transparente de los recursos y a la rendición de cuentas. Es prioridad para el Ayuntamiento de Tlacotepec Plumas, Oax., implementar este tipo de prácticas para crear un ambiente de confianza entre gobierno y ciudadanía.

Objetivo:

Fortalecer los procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas en el gobierno municipal.

Estrategias:

Crear un programa de Transparencia y Rendición de Cuentas

Líneas de Acción:

Instalar un Comité Municipal que se encargue de la revisión de la cuenta pública.

Crear la oficina del Archivo Municipal con el fin de preservar la documentación institucional que se genera en materia de rendición de cuentas.

MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., no tiene una autonomía financiera; depende totalmente de los recursos que le son asignados en las aportaciones y participaciones federales, se tiene un desconocimiento sobre la asignación de los recursos estatales, escasa gestión ante las dependencias federales y estatales y una hacienda municipal precaria para obtener recursos propios.

Resulta difícil obtener recursos propios, ya que por tradición y por los usos y costumbres, muchos sectores de la población no pagan contribuciones municipales, aunado a esto, siendo la razón más importante, la escasa capacidad de pago de los pobladores por el bajo índice de percepción económica de las personas.

LEY DE INGRESOS 2012

Para el ejercicio fiscal 2012, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2012, al Municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., le ha sido aprobado por la Legislatura Local, la ley de ingresos que se describe en los siguientes rubros:

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	364,056.00
IMPUESTOS	11,200.00
Del impuesto predial	11,000.00
Traslado de dominio	200.00
DERECHOS	32,053.00
Alumbrado público	3.00
Mercados	3,300.00
Panteones	1,350.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	2,800.00
Agua potable, drenaje y alcantarillado	24,600.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3.00
Contribuciones de mejoras	3.00
PRODUCTOS	258,700.00
Derivado de bienes muebles	258,500.00
Productos financieros	200.00
APROVECHAMIENTOS	62,300.00
Multas	6,500.00

Donaciones	55,800.00
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	1,477,520.00
Fondo Municipal de Participaciones	916,627.00
Fondo de Fomento Municipal	526,440.00
Fondo Municipal de Compensación	13,118.00
Fondo municipal sobre el impuesto a la venta final de gasolina y diesel	21,335.00
APORTACIONES FEDERALES	811,012.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	596,817.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	214,195.00
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3.00
Programas Estatales	3.00
TOTAL DE INGRESOS	2,652,791.00

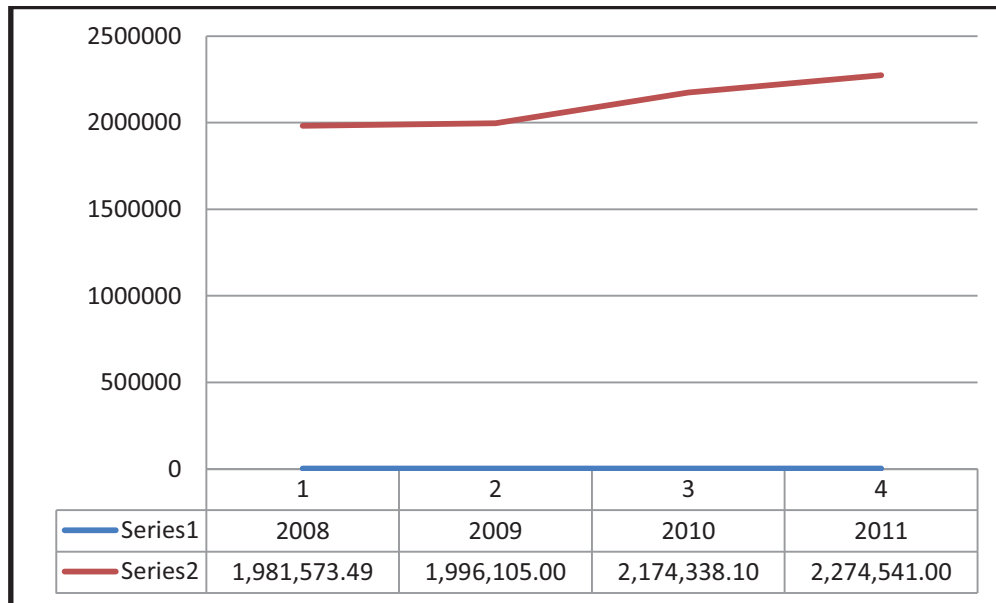
Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., para el ejercicio fiscal 2011

EVOLUCIÓN DE LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES

En el siguiente cuadro se desglosan los recursos del Ramo 33 asignados al municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., del año 2008 a 2011.

AÑO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO MUNICIPAL IMPUESTO, GASOLINA Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACIÓN	TOTAL
2008	497,148.70	176,016.20	771,214.00	531,228.00	4,156.59	1,810.00	1,981,573.49
2009	513,730.00	181,418.00	769,620.00	505,265.00	14,645.00	11,427.00	1,996,105.00
2010	528,226.00	186,545.00	902,590.40	523,296.60	21,951.20	11,728.90	2,174,338.10
2011	596,817.00	214,195.00	908,469.00	525,577.00	11,755.00	17,728.00	2,274,541.00

El siguiente gráfico muestra la tendencia de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones federales (Ramo 33 y 28) del año 2008 al año 2011.



La gráfica muestra un ligeroincremento consecutivo de las participaciones y aportaciones federales, en el año 2008 se percibió \$ 1, 981, 573. 49 y en el año 2011: \$ 2, 2274, 541. 00

INGRESOS PROPIOS

Los ingresos propios municipales provienen de los conceptos que a continuación se enumeran:

IMPUESTOS.

Impuestos sobre el Patrimonio.- Predial, sobre traslados de dominio, sobre fraccionamientos y fusión de bienes inmuebles y accesorios.

Concepto	Cuota	Periodicidad
Predios urbanos	\$ 120.00	Anual
Predios rústicos	\$ 60.00	Anual

El ingreso sobre el pago predial en el municipio es bajo, siendo este impuesto una de las principales fuentes de ingresos al erario municipal, su captación es poca. No existe un catálogo de predios que clasifiquen a los predios urbanos y predios rústicos, pero sobre todo destaca la ausencia de declaraciones del valor catastral de los inmuebles, además de un alto índice de morosidad de los habitantes.

Impuesto sobre los Ingresos.- Sobre rifas, sorteos, loterías y concursos; y sobre diversiones y espectáculos públicos. No existe reglamentación al respecto.

DERECHOS.

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público. Entre los que se encuentran: mercados, panteones, rastro, alumbrado público, aseo público, sanitarios, certificaciones, constancias, entre otros.

Mercados: Por la prestación de servicios de administración de mercados que proporcione el Ayuntamiento, se pagan derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota	Peridicidad
Puestos fijos en el mercado (en fiestas)	\$20.00	
Puestos fijos en plazas, calles o terrenos	\$20.00	
Vendedores ambulantes o esporádicos	\$50.00	Anual

Panteones: En materia del Panteón Municipal no existe reglamentación alguna, se rige a través del sistema de usos y costumbres. El municipio no se percibe ningún ingreso sobre uso del servicio de panteón.

Rastro: Al no existir un rastro municipal, se carece de la prestación de este servicio, por la tanto los ingresos económicos en este rubro son totalmente nulos. Aunque sí se sacrifica ganado en domicilios específicos, por lo que debe reglamentarse al respecto, no para el pago de los derechos correspondientes, sino para la protección del medio ambiente y la salud, buen uso del agua y la utilización de métodos de sacrificio menos violentos.

Derechos por Prestación de Servicios.

Alumbrado público: Los habitantes del municipio pagan derechos por la prestación de servicio de alumbrado público, en los términos que establece el Título Tercero, capítulo primero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Aseo público: El derecho por el servicio de aseo público no existe, por lo no hay ingreso alguno.

Por servicio de calles: Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública, así como la ocupación de la superficie limitada, de mercados públicos, plazas, bajo el control del municipio, se pagará derechos conforme a las siguientes cuotas.

Concepto	Cuota	Periodicidad
Estacionamiento de taxis	\$200.00	Anual

Servicios de sanitarios públicos: Se paga conforme a la siguiente cuota: \$2.00 por servicio, este es de manera esporádica.

Por servicio de parques y jardines: No existe reglamentación al respecto, ni ingreso alguno.

Por certificaciones, constancias y legalizaciones: Por la expedición de certificaciones, constancias y legalizaciones, se pagan derechos, conforme a las siguientes cuotas:

Concepto	Cuota
Copias de documentos existentes en los archivos municipales por hoja.	\$25.00
Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal y de morada conyugal.	\$25.00

Por licencias y permisos: La expedición de licencias y refrendos para el funcionamiento comercial, industrial y de servicios, se paga conforme a las siguientes cuotas:

Giro	Inscripción	Refrendo	Periodicidad
Comercial (Misceláneas)	\$100.00	\$50.00	Anual

Agua potable, drenaje y alcantarillado: El servicio de suministro de agua que el municipio hace a todos aquellos predios que estén conectados a la red del agua potable municipal o que deban servirse de la misma causa derechos. A la fecha no se cobra este derecho, pero ya existe la propuesta del cabildo de integrarlo a su sistema de recaudación para el año 2012.

Concepto	Cuota	Periodicidad
Uso doméstico	\$ 200.00	Anual



Objetivos

Desarrollar la capacidad de generar ingresos propios sin perjuicio de las economías familiares.

Estrategias

Revisar el sistema de recaudación por conceptos de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y aportación de mejoras.

Líneas de Acción:

Actualizar la base de datos del padrón de contribuyentes del impuesto predial.

Campaña de descuentos del pago predial.

Implementar el cobro de impuesto municipal sobre traslado de dominio a través de una campaña de regularización de los predios.

Implementar el cobro de Derechos mediante la expedición de licencias de construcción, licencias por apertura y funcionamiento de negocios.

Hacer eficiente el cobro de multas, recargos, cooperaciones y donativos.

Multar a las personas o industrias que contaminen los mantos freáticos, los ríos, la atmosfera y erosionen el suelo.

Multar a las personas que realicen clandestinamente la tala de árboles.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2012

El Presupuesto de Egresos “es un documento normativo, que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.” (INAFED). Los Egresos del municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., para el ejercicio 2012 se presupuestaron de la siguiente manera:

CONCEPTO	Total
Servicios Personales	\$329,000.00
Materiales y Suministros	\$262,000.00
Servicios Generales	\$1,206,800.00
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 43,976.00
Obra Pública (Fondo III)	\$596,817.00
Gasto de Inversión (Fondo IV)	\$214,000.00
Servicios Generales	\$ 195.00
Total de Egresos	\$ 2,652,791.00

Objetivos

Hacer eficiente el gasto público, mediante el diseño e implementación de mecanismos de planeación adecuados.

Estrategias

Programación y control del gasto, que garanticen una correcta administración y asignación de los recursos públicos.

Líneas de Acción:

Aplicar los recursos federales en proyectos prioritarios: agua, saneamiento, ecología, escuelas, cultura, unidad deportiva, entre otros.

Realizar convenios de colaboración con dependencias estatales y federales para el financiamiento del desarrollo del municipio.

POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO

Se debe invitar a los empresarios locales y regionales, a los agentes sociales y económicos organizados para que coadyuven en el desarrollo económico del municipio. También a los ciudadanos radicados en otros lugares para que realicen donaciones, mismas que serán utilizadas en obras que emprenda el Ayuntamiento. Los esfuerzos conjuntos deben estar encaminados a fortalecer la hacienda municipal, para que de esta manera se cuente con la capacidad financiera, soportar las necesidades de la economía local y la prestación de los servicios públicos municipales.

También hay que fortalecer la recaudación propia mediante campañas, la invitación a los ciudadanos para el pago de los impuestos, derechos, aprovechamientos y productos que les corresponde. Una de las principales estrategias que debe emprender un gobierno municipal es la de buscar incrementar sus ingresos propios para que el municipio tenga viabilidad financiera y posibilidad de aplicación de programas de política pública local. Siempre en la medida del poder adquisitivo de las familias, que no vaya en detrimento de las economías familiares.

Objetivos

Captar otras fuentes de financiamiento.

Estrategias

Impulsar un programa de gestión de recursos alternos con fundaciones, asociaciones civiles, organismos nacionales e internacionales.

Líneas de Acción:

Acudir a Fundaciones y Asociaciones Civiles para el financiamiento de proyectos.

Acudir a instancias internacionales como Embajadas y Fundaciones para financiamiento de proyectos.

Integrar Comités de personas que hayan emigrado a otras entidades federativas y países para la recaudación de cooperaciones voluntarias.

Incentivar a los empresarios de la región y del estado para que hagan aportaciones al municipio deducibles de impuestos.

SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL

En materia de seguridad no se tienen problemas respecto a índices delictivos, debido a la sana convivencia entre los habitantes de la población, sin embargo, existe la necesidad de estar alertas, ya que el municipio puede ser susceptible de alguna actividad delincencial de origen externo.

El cuerpo de seguridad pública se conforma de acuerdo a los usos y costumbres de la población. Las personas que prestan este servicio es por encargo del Ayuntamiento, no perciben salario alguno, carecen de una capacitación y profesionalización para la prestación de este servicio.

Se adolece de una reglamentación municipal, el “Bando de Policía y Buen Gobierno”, que sería el documento idóneo para las acciones de la policía en el plano municipal.

En materia de tránsito municipal no se tiene problemas, ya que en los caminos rurales sólo transitan camionetas para las actividades agrícolas y pecuarias de los habitantes, taxis y camionetas que prestan servicio a las comunidades de Tamazulapan y Tepelmeme.

En cuanto a la seguridad ante situaciones de emergencia o desastre natural, por el establecimiento orográfico de la población, no es susceptible de inundaciones. Sin embargo, es una zona de alta sismicidad y de incendios forestales, por lo cual es necesario implementar acciones de protección civil.



Objetivos:

Garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, de sus bienes materiales, de la convivencia y la vigencia del Estado de Derecho.

Estrategias:

Incentivar la participación ciudadana en materia de prevención del delito y seguridad pública.

Fortalecer y modernizar al cuerpo de seguridad pública.

Líneas de Acción:

Mantener las formas de reclutamiento de la policía municipal, capacitarlos y equiparlos para una mejor prestación del servicio.

Garantizar una condición laboral a los policías, mediante un salario justo, de acuerdo a las condiciones financieras del municipio.

Redactar y publicar el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Conocimiento de los derechos humanos, para garantizar el respeto a las garantías individuales.

Atender los problemas de tránsito que se generan por el paso de vehículos particulares y de servicio en el municipio.

Crear la unidad de protección civil y el Consejo de Protección Civil para involucrar a la ciudadanía.

Organizar simulacros en los planteles escolares.

Establecer un centro de aprovisionamiento de alimentos, ropa, medicamentos y demás elementos necesarios para atender una emergencia.



MISIÓN

Ser un gobierno cercano a la ciudadanía que ofrezca una atención digna, que su actuar sea para mejorar los servicios públicos que le competen, realizar obras de bienestar social y desarrollo comunitario, con el objeto de incrementar el nivel de vida de los pobladores, garantizar la correcta administración de los recursos municipales y ejercer la representación del municipio.

VISIÓN

Asumir el reto de colocar a Tlacotepec Plumas como un municipio progresista, reconocido en el entorno regional, que incentive oportunidades de desarrollo económico familiar y social, para mejorar el nivel y calidad de vida a sus ciudadanos, bajo el enfoque del desarrollo sustentable que engloba los temas ecológico, económico y social.

PROGRAMACIÓN DE OBRAS Y CARTERA DE PROYECTOS

CARTERA DE PROYECTOS



En la Programación de Obras y Cartera de Proyectos se considera principalmente a las obras prioritarias que propusieron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y las que ha propuesto el Cabildo en el ejercicio de sus funciones.

OBRAS PRIORITARIAS				
Orden de prioridad	Nombre de la obra o acción	Localidad	No. de beneficiarios.	Aportación de los beneficiarios.
1	Pavimentación de 2 calles	Tlacotepec Plumas	510	Mano de obra no especializada
2	Rehabilitación del sistema de agua potable	Tlacotepec Plumas	510	Mano de obra no especializada
3	Rehabilitación de dos aulas en la Escuela Primaria Atonaltzin	Tlacotepec Plumas	510	Mano de obra no especializada
4	Rehabilitación de 2 aulas en el Jardín de Niños Federico Froebel.	Tlacotepec Plumas	510	Mano de obra no especializada
5	Mejoramiento de 6 km de camino de acceso Tlacotepec - Jicotlan	Tlacotepec Plumas	510	Mano de no especializada
6	Mejoramiento de 200 viviendas	Tlacotepec Plumas	510	Mano de obra no especializada
7	Construcción de 5 km de cercas	Tlacotepec Plumas	510	Mano de obra no especializada

CARTERA DE PROYECTOS				
Descripción	Localización	Fuentes de Financiamiento	Impacto esperado	Población beneficiada
Construcción de basurero municipal	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Tener un lugar específico para el depósito de los residuos sólidos.	510
Adquirir un camión recolector de basura	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Contar con vehículo que realice la recolección de basura	510
Proyecto Ecoturístico	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Difundir la riqueza ecoturística que posee el municipio	510
Construcción de un museo comunitario	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Valorar la identidad cultural de la población	510
Terminación de la Escuela Telesecundaria	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Contar con infraestructura educativa para servicio de los jóvenes del municipio	510
Adquirir maquinaria agrícola	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Potenciar el desarrollo agropecuario	510
Proyecto de exportación de tuna roja	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Crear fuentes de empleo y desarrollo económico	510
Auditorio Municipal	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Contar con un lugar para el desarrollo de las actividades educativas, culturales y religiosas.	510
Casa de la Cultura	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Rescate de las actividades	510

			artísticas y culturales	
Mercado Municipal	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Incentivar las actividades comerciales	510
Programas de rescate de la lengua materna, tejido de palma y medicina tradicional	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Rescate de las actividades culturales y artesanales	510
Mantenimiento al Palacio Municipal	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Conservación del edificio municipal	510
Capacitación a servidores públicos	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Prestar un mejor servicio a los ciudadanos	510
Capacitación a la policía municipal	Tlacotepec Plumas	Mezcla de recursos	Tener un mejor policía	510



BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Estudios Municipales (CENEM), (1988). *"Los Municipios del Estado de Oaxaca"* en: *Enciclopedia de los Municipios de México*. México: SEGOB.

Congreso de la Unión (2010). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Consejo General de Módulos de Desarrollo Sustentable, Gobierno del Estado de Oaxaca, (2011). Definición de: Consejo de Desarrollo Social Municipal, Oaxaca: Gobierno del Estado de Oaxaca.

Consejo Nacional de Población (2012), Glosario: Índice de Desarrollo Humano CONAPO, Disponible en: http://conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=220&Itemid=342

Consejo Nacional de Población (2012), Glosario: Índice de Marginación, México: CONAPO, Disponible en: http://conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=220&Itemid=342

Gobierno Constitucional del Estado Libre de Oaxaca (2011). *Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016*. Oaxaca: Gobierno Constitucional del Estado Libre de Oaxaca.

Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2010), *Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. Ayuntamiento de Tlacotepec Plumas (2008), Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, Tlacotepec Plumas Oax.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2004). *Ley de Planeación del Estado de Oaxaca*. Oaxaca: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2010). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*. Oaxaca: H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LXI Legislatura Constitucional. Disponible en: http://www.finanzasooaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/2011/1_CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO.pdf

INEGI, 2005, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tlacotepec Plumas, Oax.

INEGI, 2011, Principales suelos de México, disponible en: <http://mapserver.inegi.gob.mx/geografia/espanol/datosgeogra/fisigeo/principa.cfm>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2005), *Censo de Población y Vivienda 2005*. México: INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2007). *Censo Agropecuario 2007*. México: INEGI

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). *Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2010*. México: INEGI

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (2011). *Ley de Ingresos del Municipio de Tlacotepec Plumas, Oax., para el ejercicio fiscal 2012*. Oaxaca: Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

López Gutiérrez, Javier (2010), TLACOTEPEC PLUMAS “Sobre la peña de los valientes”, Tlacotepec Plumas: H. Ayuntamiento 2008-2010.

Presidencia de la República (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Gobierno de la República.

Secretaría de Finanzas, Gobierno del Estado de Oaxaca, (2011), Información del Ramo 28 y 33 del Municipio de Tlacotepec Plumas, Oaxaca. Disponible en: <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/distribucionr33.html>

Unión Europea (2009), Desarrollo Humano y Social, en Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Disponible en: http://ec.europa.eu/europeaid/what/human-social-development/index_es.htm

Villota, H. (1992), El Sistema CIAF de Clasificación Fisiográfica del Terreno, en: Revista CIAF, 1992, Vol. 13, No. 1, pp. 55 – 70.

La investigación y elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo** del Municipio de **Tlacotepec Plumas, Oaxaca**, estuvo bajo la dirección del Doctorante en Educación y Sociólogo Apolinar Osorio Ruiz, consultor de la Red de Servicios y Gestión Ciudadana de la Mixteca, A. C.